



REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

SEGUNDO SUPLEMENTO

Año I - Nº 93

Quito, miércoles 2 de
octubre de 2013

Valor: US\$ 1.25 + IVA

**ING. HUGO ENRIQUE DEL POZO
BARREZUETA
DIRECTOR**

Quito: Avenida 12 de Octubre
N 16-90 y Pasaje Nicolás Jiménez

Dirección: Telf. 2901 - 629
Oficinas centrales y ventas:
Telf. 2234 - 540

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2430 - 110

Sucursal Guayaquil:
Malecón Nº 1606 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2527 - 107

Suscripción anual: US\$ 400 + IVA
para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país
Impreso en Editora Nacional

48 páginas

www.registroficial.gob.ec

Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN EJECUTIVA

DECRETOS:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

- | | | |
|-----|---|---|
| 112 | Dase de baja de las filas de la institución policial al Coronel de Policía de E.M. Rómulo Napoleón Montalvo de la Torre | 1 |
| 113 | Dase de baja de las filas de la institución policial al Coronel de Policía de E.M. Carlos Alberto Murillo Anda | 2 |
| 115 | Declárase en comisión de servicios en el exterior a la comitiva oficial que acompañó al señor Presidente Constitucional de la República | 3 |
| 117 | Nómbrese al doctor Marco Vinicio Albuja Martínez, Embajador Representante Permanente del Ecuador ante la Organización de Estados Americanos | 3 |

ACUERDO:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:

- | | | |
|----------|--|---|
| 00004288 | Publicase la Novena Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos | 4 |
|----------|--|---|

No. 112

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que, mediante Resolución No. 2013-542-CsG-PN de 05 de agosto del 2013, emitida por el H. Consejo de Generales de la Policía Nacional, resuelve aceptar el pedido de baja voluntaria de las filas de la Institución Policial solicitada por el señor Coronel de Policía

de E.M. RÓMULO NAPOLEÓN MONTALVO DE LA TORRE, acorde a lo que establece el Art. 66 literal a) de la Ley de Personal de la Policía Nacional;

Que, la Ley de Personal de la Policía Nacional, determina que "Art. 66.- El personal policial será dado de baja por una de las siguientes causas: ... a) Por solicitud voluntaria con expresa renuncia a la transitoria";

Que, de conformidad con el Art. 65 reformado mediante Ley Reformatoria a la Ley de Personal de la Policía Nacional, publicada en el Registro Oficial No. 607-S, de junio 08 del 2009, determina que la baja de los Coroneles de Policía se declarará mediante Decreto Ejecutivo; y,

Que, el señor Ministro del Interior, previa solicitud del señor Comandante General de la Policía Nacional, que consta en Oficio No. 2013-1622-CsG-PN de 05 de agosto del 2013, solicita al señor Presidente de la República, emita el correspondiente Decreto Ejecutivo, mediante el cual se proceda a dar de baja de las filas policiales al señor Coronel de Policía de E.M. RÓMULO NAPOLEÓN MONTALVO DE LA TORRE;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 147, numeral 5 de la Constitución de la República,

Decreta:

Art. 1.- DAR DE BAJA de las filas de la Institución Policial con fecha de expedición de este Decreto al señor **Coronel de Policía de E.M. RÓMULO NAPOLEÓN MONTALVO DE LA TORRE**, por solicitud voluntaria con expresa renuncia a la situación transitoria, de conformidad con el Art. 66, literal a) de la Ley de Personal de la Policía Nacional.

Art. 2.- De la ejecución de este Decreto que entrará en vigencia en la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el señor Ministro del Interior.

Dado en el Palacio Nacional, Quito D.M, a 17 de septiembre de 2013.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

f.) José Serrano Salgado, Ministro del Interior.

Quito 24 de Septiembre del 2013, certifico que el que antecede es fiel copia del original.

Documento firmado electrónicamente.

Alexis Mera Giler, SECRETARIO GENERAL JURÍDICO.

Secretaría General Jurídica.

No. 113

Rafael Correa Delgado PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que, mediante Resolución No. 2013-469-CsG-PN de 30 de julio del 2013, emitida por el H. Consejo de Generales de la Policía Nacional, resuelve aceptar el pedido de baja voluntaria de las filas de la Institución Policial solicitada por el señor Coronel de Policía de E.M. CARLOS ALBERTO MURILLO ANDA, acorde a lo que establece el Art. 66 literal a) de la Ley de Personal de la Policía Nacional;

Que, la Ley de Personal de la Policía Nacional, determina que "Art. 66.- El personal policial será dado de baja por una de las siguientes causas: ... a) Por solicitud voluntaria con expresa renuncia a la transitoria";

Que, de conformidad con el Art. 65 reformado mediante Ley Reformatoria a la Ley de Personal de la Policía Nacional, publicada en el Registro Oficial No. 607-S, de junio 08 del 2009, determina que la baja de los Coroneles de Policía se declarará mediante Decreto Ejecutivo; y,

Que el señor Ministro del Interior, previa solicitud del señor Comandante General de la Policía Nacional, que consta en Oficio No. 01645-CG-DGP de 07 de agosto del 2013, solicita al señor Presidente de la República, emita el correspondiente Decreto Ejecutivo, mediante el cual se proceda a dar de baja de las filas policiales al señor Coronel de Policía de E.M. CARLOS ALBERTO MURILLO ANDA;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 147, numeral 5 de la Constitución de República,

Decreta:

Art. 1.- DAR DE BAJA de las filas de la Institución Policial con fecha de expedición de este Decreto al señor **Coronel de Policía de E.M. CARLOS ALBERTO MURILLO ANDA**, por solicitud voluntaria con expresa renuncia a la situación transitoria, de conformidad con el Art. 66, literal a) de la Ley de Personal de la Policía Nacional.

Art. 2.- De la ejecución de este Decreto que entrará en vigencia en la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el señor Ministro del Interior.

Dado en el Palacio Nacional, Quito D.M, a 17 de septiembre de 2013.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

f.) José Serrano Salgado, Ministro del Interior.

Quito 24 de Septiembre del 2013, certifico que el que antecede es fiel copia del original.

Documento firmado electrónicamente.

Alexis Mera Giler, SECRETARIO GENERAL JURÍDICO.

Secretaría General Jurídica.

No. 115

**Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 147 número 5) de la Constitución de la República del Ecuador, y el Artículo 11 letra f) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

Decreta:

Artículo Primero.- Declarar en comisión de servicios a la comitiva oficial que acompañará al señor Presidente Constitucional de la República en su desplazamiento a la República de Cuba, el 20 de septiembre de 2013, para el seguimiento de los proyectos de cooperación con el Ecuador:

- Señora **Cecilia Vaca Jones** Ministra Coordinadora de Desarrollo Social;
- Economista **Ricardo Patiño Aroca** Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana;
- Doctora **María Fernanda Espinosa** Ministra de Defensa Nacional;
- Magíster **Carina Vance Mafla** Ministra de Salud Pública;
- Socióloga **Doris Soliz Carrión** Ministra de Inclusión Económica y Social;
- Arquitecto **Pedro Jaramillo Castillo** Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- Arquitecto **Fernando Cordero Cueva** Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Artículo Segundo.- Las delegaciones y atribuciones para cada uno de los Ministros de Estado, en su ausencia, se regirán a lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Artículo Tercero.- Los viáticos y más gastos que demanden estos desplazamientos, se cubrirán con cargo a los presupuestos de las Instituciones a las que pertenecen los integrantes de esta comitiva.

Artículo Cuarto.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a los dieciocho días del mes septiembre de 2013.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

Quito 24 de Septiembre del 2013, certifico que el que antecede es fiel copia del original.

Documento firmado electrónicamente.

Alexis Mera Giler, SECRETARIO GENERAL JURÍDICO.

Secretaría General Jurídica.

N° 117

**Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

Considerando:

Que, el numeral 10 del artículo 147 de la Constitución de la República, prevé como una de las atribuciones del Presidente de la República, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión;

Que, el artículo 84 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, faculta efectuar nombramientos en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares que mantiene el Ecuador en diferentes países en el exterior, y;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley;

Decreta:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al señor doctor Marco Vinicio Albuja Martínez, Embajador Representante Permanente del Ecuador ante la Organización de Estados Americanos, con sede en Washington D. C, Estados Unidos de América.

ARTICULO SEGUNDO.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo, encárguese al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 23 de septiembre de 2013.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

f.) Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Quito 24 de Septiembre del 2013, certifico que el que antecede es fiel copia del original.

Documento firmado electrónicamente.

Alexis Mera Giler, SECRETARIO GENERAL JURÍDICO.

Secretaría General Jurídica.

No. 00004288

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Considerando:

Que; la Constitución de la República del Ecuador manda: "Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional."

Que; el artículo 361 de la misma Constitución de la República ordena que el Estado ejercerá la rectoría del Sistema de Salud a través de la autoridad sanitaria nacional y como tal, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector;

Que; el numeral 7 del artículo 363 de la Carta Magna ordena que el Estado será responsable de garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población, y que en el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales;

Que; el segundo inciso del artículo 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, determina que las resoluciones del Consejo Nacional de Salud, como resultado de la concertación sectorial, serán de cumplimiento obligatorio por todos los integrantes del Sistema;

Que; el artículo 28 de la Ley Ibídem preceptúa que el Ministerio de Salud Pública, con el apoyo del Consejo Nacional de Salud, dispondrá las medidas que permitan garantizar la disponibilidad de medicamentos esenciales e insumos en el país, promoverá la producción nacional y garantizará el uso de productos genéricos y organizará instancias y procesos de provisión común de los mismos, de acuerdo con el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos que se elaborará según la nomenclatura internacional aprobada por la Organización Mundial de la Salud, el mismo que será de aplicación obligatoria por las entidades del sector, con resguardo de su calidad, seguridad y eficacia y al menor costo posible;

Que; el artículo 6 de la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano, prevé que las entidades del sector público que tengan a su cargo prestaciones y programas de salud, están obligadas a adquirir exclusivamente medicamentos genéricos, de acuerdo al Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos que será elaborado por el Consejo Nacional de Salud (...);

Que; la letra a) del artículo 42 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, determina que la Comisión de Medicamentos e Insumos tiene, entre otras funciones, elaborar y actualizar el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos y su registro terapéutico, de conformidad con las normas vigentes;

Que; el Presidente Constitucional de la República, con Decreto Ejecutivo No. 1272 de 22 de agosto de 2012, designa a la Magister Carina Vance Mafla como Ministra de Salud Pública, ratificada, entre otros Ministros, con Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013;

Que; con Acuerdo Ministerial No. 00000152 de 24 de febrero de 2011, se publicó la Octava Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, elaborada por la Comisión de Medicamentos e Insumos del Consejo Nacional de Salud y aprobada por el Directorio el 03 de febrero de 2011;

Que; el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos contiene los medicamentos esenciales necesarios para cubrir las necesidades de salud de la mayoría de la población; y,

Que; en sesión ordinaria No. 29-2013 de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos del 5 de agosto del 2013, se aprueba la Novena Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas por los artículos 151 y 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y por el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Acuerda:

Art. 1.- Publicar la Novena Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, elaborada por la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos del Consejo Nacional de Salud y remitida por el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Salud el 11 de septiembre de 2013 con Oficio No. CONASA-DE-2013-0128-OF.

Art. 2.- Dejar insubsistente la Octava Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.

Art. 3.- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución encárguese a la Subsecretaría

Nacional de Gobernanza de la Salud Pública a través de la Dirección Nacional de Medicamentos e Insumos Estratégicos.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de septiembre de 2013.

f.) Carina Vance Maffa, Ministra de Salud Pública.

Es fiel copia del documento que consta en el Archivo de la D.N. Secretaría General al que me remito en caso necesario.- Lo certifico.- Quito, a 23 de septiembre de 2013.- f.) Ilegible, Secretaría General, Ministerio de Salud Pública.

CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BÁSICOS 9na. REVISIÓN

CAPÍTULO I. Medicamentos Esenciales de uso general

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VIA ADM.
					I	II	III	
A TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO								
A02 AGENTES PARA EL TRATAMIENTO DE ALTERACIONES CAUSADAS POR ÁCIDOS								
A02A ANTIÁCIDOS								
<i>Antiácidos con antihistamínicos</i>								
A02AF01	Magaldrato con simeticona (Hidróxido de Al y Mg)	Líquido oral			x	x	x	O
A02B DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ÚLCERA PÉPTICA								
<i>Antagonistas del receptor H_2</i>								
A02BA02	Ranitidina	Sólido oral	150 mg		x	x	x	O
		Líquido parenteral	25 mg/ml	H				P
A02BC Inhibidores de la bomba de protones								
A02BC01	Omeprazol	Sólido oral	20 mg		x	x	x	O
		Sólido oral (polvo)	10 mg/5ml		x	x	x	O
		Sólido parenteral	40 mg	H				P
A03 AGENTES CONTRA PADECIMIENTOS FUNCIONALES DEL ESTÓMAGO E INTESTINO								
A03B BELLADONA Y DERIVADOS, MONODROGAS								
<i>Alcaloides de la belladona, aminas terciarias</i>								
A03BA01	Atropina	Líquido parenteral	1 mg/ml		x	x	x	P
A03BB Alcaloides semisintéticos de la belladona, compuestos de amonio cuaternario								
A03BB01	Butilscopolamina (N-butilbromuro de hioscina)	Líquido parenteral	20 mg/ml		x	x	x	P
A03F PROPULSIVOS								
<i>Propulsivos</i>								
A03FA01	Metoclopramida	Sólido oral	10 mg		x	x	x	O
		Líquido parenteral	5 mg/ml		x	x	x	P
A04 ANTIEMÉTICOS Y ANTINAUSEOSOS								
<i>Antagonistas de receptores de serotonina (5-HT₃)</i>								
A04A01	Granzina	Líquido parenteral	1 mg/ml		x	x	x	P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VÍA ADM.
				I	II	III
A04AA01	Ondansetrón	Sólido oral	4 mg y 8 mg	E	x	x
		Líquido parenteral	2 mg/ml	E	x	P
A06	LAXANTES					
A06A	LAXANTES					
A06AD	Laxantes osmóticos					
A06AD11	Lactulosa	Solución oral	65 %		x	x
A06AD65	Poli(etilenglicol (macrogol)) en combinaciones	Sólido oral (granulado)			x	x
					x	O
A06AG	Enemas					
A06AG04	Glicerol	Sólido rectal	0.92 g - 3 g		x	x
					x	R
A07	ANTIIDIARRÉICOS, AGENTES ANTIINFLAMATORIOS/ANTIINFECCIOSOS INTESTINALES					
A07A	ANTIINFECCIOSOS INTESTINALES					
A07AA	Antibióticos					
A07AA02	Nistatina	Líquido oral	100.000 UI/ml		x	x
					x	O
A07C	ELECTROLITOS CON CARBOHIDRATOS					
A07CA	Formulaciones de sales de rehidratación oral					
A07CA	Sales de rehidratación oral:					
	•Glucosa	Sólido oral (plovo)	• 13.5 g/L - 20 g/L		x	x
	•Cloruro de sodio		• 2.6 g/L - 3.5 g/L		x	O
	•Cloruro de potasio		• 1.5 g/L			
	•Citratu trisódico dihidrato		• 2.9 g/L			
A07D	ANTIPROPULSIVOS					
A07DA	Antipropulsivos					
A07DA03	Loperamida	Sólido oral	2 mg		x	x
					x	O
A07E	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS INTESTINALES					
A07EC	Ácido aminosalicílico y agentes similares					
A07EC01	Sulfasalazina	Sólido oral	500 mg	E		x
					x	O
A10	DROGAS USADAS EN DIABETES					
A10A	INSULINA Y ANALOGOS					
A10AB	Insulinas y análogos de acción rápida para inyección					
A10AB01	Insulina humana (acción rápida)	Líquido parenteral	100 UI/ml		x	x
					x	P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
					I	II	III	
A10AC Insulinas y análogos de acción intermedia para inyección								
A10AC01	Insulina humana NPH (acción intermedia)	Líquido parenteral	100 UI/ml		x	x	x	P
A10B DROGAS HIPOGLUCEMIANTES, EXCL. INSULINAS								
A10BA Biguanidas								
A10BA02	Metformina	Sólido oral	500 mg - 1000 mg		x	x	x	O
A10BB Derivados de las sulfonilureas								
A10BB01	Glibendiamida	Sólido oral	5 mg		x	x	x	O
A10BD Combinaciones de drogas hipoglucemiantes orales								
A10BD02	Metformina + glibendiamida	Sólido oral	(250 mg - 500 mg) + (1.25 mg - 5 mg)		x	x	x	O
A11 VITAMINAS								
A11A MULTIVITAMÍNICOS, COMBINACIONES								
A11AA Multivitaminicos con minerales								
A11AA03	Multivitaminas con minerales: *	Líquido oral	• 0.5 - 1.2 mg/5 ml • 6 - 16 mg/5 ml • 0.5 - 1 mg/5 ml • 1 - 2 mcg/5 ml • 15 - 50 mg/5 ml • 1000 - 3000 UI/5 ml • 3 - 8 mg/5 ml		x	x	x	O
*se describen los componentes y concentraciones mínimos necesarios de esta combinación, se pueden adherir otros componentes siempre y cuando se cumpla con los requisitos aquí detallados.								
A11C VITAMINA A Y D, INCL. COMBINACIONES DE LAS DOS								
A11CA Vitamina A sola								
A11CA01	Retinol (Vitamina A)	Sólido oral	50.000 UI		x	x	x	O
A11D VITAMINA B ₁ , SOLA Y EN COMBINACIÓN CON VITAMINAS B ₆ Y B ₁₂								
A11DA Vitamina B ₁ sola								
A11DA01	Tiamina (Vitamina B ₁)	Sólido oral	50 mg		x	x	x	O
		Líquido parenteral	50 mg/ml		x	x	x	P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
Vitamina B ₁₂ en combinación con vitamina B ₆ y/o vitamina B ₁₂								
A11DB	Complejo B: * • Tiamina B1 • Piridoxina B6 • Cianocobalamina B12	Sólido oral	• 4 - 6 mg • 1 - 5 mg • 1 - 5 mcg		x	x	x	O
A11DB	Complejo B: * • Tiamina B1 • Piridoxina B6 • Cianocobalamina B12	Líquido parenteral	• 100 mg • 100 mg • 1 mg		x	x	x	P/IM
	Complejo B: * • Tiamina B1 • Piridoxina B6 • Cianocobalamina B12	Polvo parenteral	• 200 mg • 50 mg • 0.030 mg			x	x	P/IV
*se describen los componentes y concentraciones mínimos necesarios de esta combinación, se pueden adherir otras vitaminas del complejo B siempre y cuando se cumpla con los requisitos aquí detallados.								
ÁCIDO ASCÓRBICO (VITAMINA C), INCL. COMBINACIONES								
A11G	Ácido ascórbico (Vitamina C), monodroga							
A11GA	Ácido ascórbico (Vitamina C)	Líquido parenteral	100 mg/ml			x	x	P
OTROS PREPARADOS DE VITAMINAS, MONODROGAS								
A11H	Otros preparados de vitaminas, monodrogas							
A11HA	Piridoxina (Vitamina B6)	Sólido oral	100 mg		x	x	x	O
A11HA02		Líquido parenteral	150 mg/ml		x	x	x	P
OTROS PRODUCTOS CON VITAMINAS, COMBINACIONES								
A11J	Combinaciones de vitaminas							
A11JA	Combinaciones de vitaminas	Sólido parenteral			x	x	x	P
SUPLEMENTOS MINERALES								
A12	CALCIO							
A12A	Calcio							
A12AA	Calcio gluconato	Líquido parenteral	10 %		x	x	x	P
A12AA03								
OTROS SUPLEMENTOS MINERALES								
A12C	Zinc							
A12CB	Sulfato de zinc	Líquido oral	2mg/ml y 5mg/ml		x	x	x	O
A12CB01								

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VIA ADM.
					I	II	III	
B SANGRE Y ÓRGANOS FORMADORES DE SANGRE								
B01 AGENTES ANTITROMBÓTICOS								
B01A AGENTES ANTITROMBÓTICOS								
B01AA Antagonistas de la vitamina K								
B01AA03	Warfarina	Sólido oral	5 mg	E	x	x	x	O
B01AB Grupo de la Heparina								
B01AB05	Enoxaparina	Líquido parenteral	2000 UI - 10.000 UI (20 mg - 100 mg)	E		x	x	P
B01AB01	Heparina (no fraccionada)	Líquido parenteral	5000 UI/ml	HE		x	x	P
B01AC Inhibidores de la agregación plaquetaria, excl. Heparina								
B01AC04	Clopidogrel	Sólido oral	75 mg y 300 mg	E		x	x	O
B01AC06	Ácido acetil salicílico	Sólido oral	100 mg		x	x	x	O
B01AC17	Tirofiban	Líquido parenteral	0.25 mg/ml	HE (p)		x	x	P
B01AD Enzimas								
B01AD01	Estreptoquinasa	Sólido parenteral	1'500.000 UI	HE (p)		x	x	P
B02 ANTIHEMORRÁGICOS								
B02A ANTIFIBRINOLÍTICOS								
B02AA Aminoácidos								
B02AA02	Ácido tranexámico	Líquido parenteral	100 mg/ml	HE		x	x	P
		Sólido oral	250 mg y 500 mg	E		x	x	O
B02B VITAMINA K Y OTROS HEMOSTÁTICOS								
B02BA Vitamina K								
B02BA01	Fitomenadiona	Líquido parenteral	10 mg/ml		x	x	x	P
B02BD VITAMINA								
B02BD Factores de la coagulación sanguínea								
B02BD02	Factor VIII	Sólido parenteral	250 UI - 1500 UI	E (p)		x	x	P
B02BD04	Factor IX	Sólido parenteral	600 UI - 1200 UI	E (p)		x	x	P
B03 PREPARADOS ANTIANEMÍCOS								
B03A PREPARADOS CON HIERRO								
B03AA Hierro bivalente, preparados orales								
		Sólido oral	50mg - 100 mg (equivalente a hierro elemental)		x	x	x	O

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VIA ADM.
					I	II	III	
B03AA07	Ferroso sulfato	Líquido oral	25 mg/ml (equivalente a hierro elemental)		x	x	x	O
		Líquido oral	25 - 50 mg/5ml (equivalente a hierro elemental)		x	x	x	O
B03AC	Hierro trivalente, preparados parenterales							
B03AC02	Hierro sacarato, óxido de	Líquido parenteral	100 mg	E		x	x	P(IV)
B03AE	Hierro en otras combinaciones							
B03AE04	Hierro, multivitaminas y minerales: • Hierro • Zinc • Vitamina A • Ácido fólico • Ácido ascórbico	Sólido oral (Polvo)	• 12,5 mg • 5 mg • 300 mcg • 160 mcg • 30 mg		x	x	x	O
B03B	VITAMINA B ₁₂ Y ÁCIDO FÓLICO							
B03BB	Ácido fólico y derivados							
B03BB01	Ácido fólico	Sólido oral	1 mg		x	x	x	O
B03X	OTROS PREPARADOS ANTIANÉMICOS							
B03XA	Otros preparados antianémicos							
B03XA01	Eritropoyetina	Líquido o sólido parenteral	2000 UI - 10000 UI	E		x	x	P
B05	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSIÓN							
B05A	SANGRE Y PRODUCTOS RELACIONADOS							
B05AA	Sustitutos de la sangre y fracciones proteicas del plasma							
B05AA06	Agentes gelatinas	Líquido parenteral	3.5 % - 5.5 %	H		x	x	P
B05B	SOLUCIONES I.V.							
B05BA	Soluciones para nutrición parenteral							
B05BA01	Aminoácidos	Líquido parenteral	5 % - 15 %	HE		x	x	P
B05BA02	Emulsiones grasas (lípidos)	Líquido parenteral	10 % y 20 %	HE		x	x	P
B05BA03	Carbohidratos (Dextrosa en agua)	Líquido parenteral	10 % y 50 %	H		x	x	P
		Líquido parenteral	5 %		x	x	x	P
B05BB	Soluciones que afectan el balance electrolítico							
B05BB02	Electrolitos con carbohidratos (Dextrosa en solución salina)	Líquido parenteral	5 % + 0.9 %		x	x	x	P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VÍA ADM.
				I	II	III
B05B C	Soluciones que producen diuresis osmótica					
B05BC01	Manitol	Líquido parenteral	20%	HE	x	x
B05C	SOLUCIONES DE IRRIGACIÓN					
B05CB	Soluciones salinas					
B05CB01	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0.9 %		x	x
B05CB10	Combinaciones (Lactato de Ringer)	Líquido parenteral			x	x
B05X	ADITIVOS PARA SOLUCIONES I.V.					
B05XA	Soluciones electrolíticas					
B05XA01	Cloruro de potasio	Líquido parenteral	2 mEq/ml (20%)		x	x
B05XA02	Bicarbonato de sodio	Líquido parenteral	1 mEq/ml (8.4%)		x	x
B05XA03	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	3.4 mEq/ml (20%)		x	x
B05XA05	Sulfato de magnesio	Líquido parenteral	20%		x	x
B05XX	Otros aditivos para soluciones I.V.					
B05XX	Oligoelementos	Líquido parenteral		HE	x	x
C	SISTEMA CARDIOVASCULAR					
C01	TERAPIA CARDÍACA					
C01A	GLUCÓSIDOS CARDÍACOS					
C01AA	Glucósidos digitálicos					
C01AA05	Digoxina	Sólido oral	62.5 mcg y 250 mcg		x	x
		Solución oral	50 mcg/ml		x	x
		Líquido parenteral	0.25 mcg/ml	E	x	x
C01B	ANTIARRÍTMICOS DE CLASE I Y III					
C01BD	Antiarrítmicos de clase III					
C01BD01	Amiodarona	Sólido oral	200 mg		x	x
		Líquido parenteral	50 mg/ml	HE	x	x
C01C	ESTIMULANTES CARDÍACOS EXCL. GLUCÓSIDOS CARDÍACOS					
C01CA	Agentes adrenérgicos y dopaminérgicos					
C01CA03	Norepinefrina	Líquido parenteral	1 mg/ml	HE	x	x
C01CA04	Dopamina	Líquido parenteral	40 mg/ml y 50 mg/ml	HE	x	x
C01CA07	Dobutamina	Líquido parenteral	50 mg/ml	HE	x	x
C01CA24	Epinefrina (adrenalina)	Líquido parenteral	1 mg/ml		x	x
C01CA26	Efedrina	Líquido parenteral	60 mg/ml	H	x	x

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VIA ADM.
					I	II	III	
C01D VASODILADORES USADOS EN ENFERMEDADES CARDÍACAS								
C01DA Nitratos orgánicos								
C01DA02	Trinitrato de glicerilo (Nitroglicerina)	Líquido parenteral	5 mg/ml	HE		x	x	P
C01DA08	Dinitrato de isosorbida	Sólido oral sublingual	5 mg		x	x	x	O
C01DA14	Mononitrato de isosorbida	Sólido oral	20 mg		x	x	x	O
C01E OTROS PREPARADOS PARA EL CORAZÓN								
C01EB Otros preparados para el corazón								
C01EB10	Adenosina	Líquido parenteral	3 mg/ml	HE		x	x	P
C02 ANTIHIPERTENSIVOS								
C02A AGENTES ANTIADRENÉRGICOS DE ACCIÓN CENTRAL								
C02AB Metildopa								
C02AB01	Metildopa (levógira)	Sólido oral	250 mg y 500 mg	E		x	x	O
C02C AGENTES ANTIADRENÉRGICOS DE ACCIÓN PERIFÉRICA								
C02CA Antagonistas de receptores alfa-adrenérgicos								
C02CA04	Doxazosina	Sólido oral	2 mg y 4 mg	E	x	x	x	O
C02D AGENTES QUE ACTÚAN SOBRE EL MÚSCULO LISO ARTERIOLAR								
C02DB Derivados de la hidrazinoflatacina								
C02DB02	Hidralazina	Sólido oral	50 mg			x	x	O
		Líquido parenteral	20 mg/ml	HE		x	x	P
C02DD Derivados del nitroferrocianuro								
C02DD01	Nitroprusiato sódico	Sólido parenteral	50 mg	HE		x	x	P
C03 DIURÉTICOS								
C03B DIURÉTICOS DE TECHO BAJO, EXCL. TIAZIDAS								
C03BA Sulfonamidas, monodrogas								
C03BA04	Clortalidona	Sólido oral	25 mg y 50 mg		x	x	x	O
C03C DIURÉTICOS DE TECHO ALTO								
C03CA Sulfonamidas, monodrogas								
C03CA01	Furosemda	Sólido oral	40 mg		x	x	x	O
		Líquido parenteral	10 mg/ml		x	x	x	P
C03D AGENTES AHORRADORES DE POTASIO								
C03DA Antagonistas de la aldosterona								
C03DA01	Espironolactona	Sólido oral	25 mg y 100 mg		x	x	x	O

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VÍA ADM.
					I II III	
C05	VASOPROTECTORES					
C05A	AGENTES DE USO TÓPICO PARA EL TRATAMIENTO DE HEMORROIDES Y FISURAS ANALES					
C05AD	Anestésicos locales					
C05AD01	Lidocaína	Semisólido rectal	2 %		x x x	R
C05B	TERAPIA ANTIVARICOSA					
C05BB	Agentes esclerosantes para inyección local					
C05BB02	Polidocanol	Líquido parenteral	3 %	E	x x	P
C07	AGENTES BETABLOQUEANTES					
C07A	AGENTES BETABLOQUEANTES					
C07AB	Agentes beta- bloqueantes selectivos					
C07AB03	Atenolol	Sólido oral	50 mg y 100 mg		x x x	O
C07AG	Agentes bloqueantes alfa y beta					
C07AG02	Carvedilol	Sólido oral	6.25 mg - 25 mg		x x x	O
C08	BLOQUEANTES DE CANALES DE CALCIO					
C08C	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO CON EFECTO VASCULAR					
C08CA	Derivados de la dihidropiridina					
C08CA01	Amlodipina	Sólido oral	5 mg y 10 mg		x x x	O
C08D	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO					
C08DB	Derivados de la benzotiazepina					
C08DB01	Diltiazem	Sólido oral	60 mg	E	x x x	O
		Sólido oral (liberación prolongada)	90 mg y 120 mg	E	x x x	O
		Sólido parenteral	25 mg	HE	x x	P
C09	AGENTES QUE ACTÚAN SOBRE EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSINA					
C09A	INHIBIDORES DE LA ECA, MONODROGAS					
C09AA	Inhibidores de la ECA, monodrogas					
C09AA02	Enalapril	Sólido oral	5mg - 20 mg		x x x	O
		Líquido parenteral	1.25 mg/ml	HE	x x	P
C09C	ANTAGONISTAS DE ANGIOTENSINA II, MONODROGAS					
C09CA	Antagonistas de angiotensina II, monodrogas					
C09CA01	Losartán	Sólido oral	50 mg y 100 mg		x x x	O
C10	AGENTES QUE REDUCEN LOS LÍPIDOS SÉRICOS					

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VÍA ADM.
				I	II	III
C10A	REDUCTORES DEL COLESTEROL Y LOS TRIGLICÉRIDOS					
C10AA	Inhibidores de la HMG CoA reductasa					
C10AA01	Simvastatina	Sólido oral	20 mg y 40 mg		x	x
C10AB	Fibratos					
C10AB04	Gemfibrozilo	Sólido oral	600 mg		x	x
D	DERMATOLÓGICOS					
D01	ANTIFÚNGICOS PARA USO DERMATOLÓGICO					
D01A	ANTIFÚNGICOS PARA USO TÓPICO					
D01AC	Derivados imidazólicos y triazólicos					
D01AC01	Clotrimazol	Semisólido cutáneo	1 %		x	x
		Líquido cutáneo	1 %		x	x
D01AE	Otros preparados antifúngicos para uso tópico					
D01AE15	Terbinafina	Semisólido cutáneo	1 %		x	x
D01B	ANTIFÚNGICOS PARA USO SISTÉMICO					
D01BA	Antifúngicos para uso sistémico					
D01BA01	Griseofulvina	Sólido oral	125 mg - 500 mg	E	x	x
D01BA02	Terbinafina	Sólido oral	250 mg		x	x
D02	EMOLIENTES Y PROTECTORES					
D02A	Emolientes y protectores					
D02AB	Productos con zinc					
D02AB01	Productos con zinc	Semisólido cutáneo			x	x
D02AE	Productos con urea					
D02AE01	Urea	Semisólido cutáneo	5 % - 10 %		x	x
D04	ANTIPRURIGINOSOS, INCL. ANTIHISTAMÍNICOS, ANESTÉSICOS					
D04A	ANTIPRURIGINOSOS, INCL. ANTIHISTAMÍNICOS, ANESTÉSICOS					
D04AB	Anestésicos para uso tópico					
D04AB01	Lidocaína	Semisólido cutáneo	2 % y 5 %		x	x
		Líquido cutáneo	10 %		x	x
D05	ANTISORIÁSICOS					
D05A	ANTISORIÁSICOS PARA USO TÓPICO					
D05AA	Alquitranes					
D05AA01	Alquitrán de hulla	Líquido cutáneo	5 %		x	x

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VÍA ADM.
D05AX	Otros antipruríticos para uso tópico					
D05AX52	Calcipotriol + Betametasona dipropionato	Semisólido cutáneo	(50 mcg + 0.5 mg)/g	E	x	T
D06	ANTIBIÓTICOS Y QUIMIOTERÁPICOS PARA USO DERMATOLÓGICO					
D06A	ANTIBIÓTICOS PARA USO TÓPICO					
D06AX	Otros antibióticos para uso tópico					
D06AX01	Ácido fusídico	Semisólido cutáneo	2 %		x	T
D06B	QUIMIOTERÁPICOS PARA USO TÓPICO					
D06BA	Sulfonamidas					
D06BA01	Sulfadiazina de plata	Semisólido cutáneo	1 %		x	T
D07	PREPARADOS DERMATOLÓGICOS CON CORTICOSTEROIDES					
D07A	CORTICOSTEROIDES MONODROGAS					
D07AA	Corticosteroides de baja potencia (Grupo I)					
D07AA02	Hidrocortisona	Semisólido cutáneo/ líquido cutáneo	0.5 % - 1 %		x	T
D07AC	Corticosteroides potentes (Grupo III)					
D07AC01	Betametasona	Semisólido cutáneo/ líquido cutáneo	0.05 % - 0.1 %	E	x	T
D10	PRODUCTOS ANTI ACNE					
D10A	PRODUCTOS ANTI ACNE PARA USO TÓPICO					
D10AD	Retinoides para uso tópico en acné					
D10AD03	Adapaleno	Semisólido cutáneo	0.1 %	E	x	T
D10AE	Peróxidos					
D10AE01	Peróxido de Benzoylo	Semisólido cutáneo o líquido cutáneo	5 % y 10 %		x	T
G	SISTEMA GENITO-URINARIO Y HORMONAS SEXUALES					
G01	ANTIINFECICIOSOS Y ANTISÉPTICOS GINECOLÓGICOS					
G01A	ANTIINFECICIOSOS Y ANTISÉPTICOS EXCL. COMBINACIONES CON CORTICOSTEROIDES					
G01AF	Derivados imidazólicos					
G01AF01	Metronidazol	Sólido vaginal	500 mg - 1000 mg		x	V
G01AF02	Clotrimazol	Semisólido vaginal	1 % y 2 %		x	V
		Sólido vaginal	100 mg - 500 mg		x	V
G02	OTROS GINECOLÓGICOS					
G02A	OCITÓPICOS					

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VIA ADM.
					I.	II	III	
G02AB	Alcaloides del ergot							
G02AB01	Metilergometrina (o G02AB03 Ergometrina)	Sólido oral	0.125 mg		x	x	x	O
		Líquido parenteral	0.2 mg/ml		x	x	x	P
G02AD	Prostaglandinas							
G02AD06	Misoprostol	Sólido oral	200 mcg	(p)	x	x	x	O/V
G02C	OTROS PRODUCTOS GINECOLÓGICOS							
G02CX	Otros Productos Ginecológicos							
G02CA05	Nifedipina	Sólido oral	10 mg	E	x	x	x	O
G03	HORMONAS SEXUALES Y MODULADORES DEL SISTEMA GENITAL							
G03A	ANTICONCEPTIVOS HORMONALES PARA USO SISTÉMICO							
G03AA	Progestágenos y estrógenos, preparados de dosis fijas							
G03AA05	Estradiol valerato + Noretisterona enantato	Líquido parenteral	(5 mg + 50 mg)/ml		x	x	x	P
G03AA07	Levonorgestrel + Ethinilestradiol	Sólido oral	150 mcg + 30 mcg		x	x	x	O
G03AC	Progestágenos							
G03AC03	Levonorgestrel	Sólido oral	0.030 mg	E	x	x	x	O
		Sólido oral	0.75 mg o 1.5 mg	E	x	x	x	O
		Implante subdérmico	150 mg (2 varillas de 75 mg)	E	x	x	x	P
G03B	ANDRÓGENOS							
G03BA	Derivados del (4) 3-oxoandrosten							
G03BA03	Testosterona	Líquido parenteral	250 mg/ml	E	x	x	x	P
G03C	ESTRÓGENOS							
G03CA	Estrógenos naturales y semisintéticos, monodrogas							
G03CA03	Estradiol	Sólido oral	1 mg	E	x	x	x	O
G03CA04	Estriol	Semisólido vaginal	1 mg/g (0.1%)		x	x	x	V
G03D	PROGESTÁGENOS							
G03DA	Derivados del (4) pregneno							
G03DA04	Progesterona	Sólido oral	100 mg	E	x	x	x	O/V
G03F	PROGESTÁGENOS Y ESTRÓGENOS EN COMBINACIÓN							
G03FA	Progestágenos y estrógenos, preparados de dosis fijas							
G03FA12	Medroxiprogesterona + estrógenos equinos conjugados	Sólido oral	2.5 mg + 0.625 mg		x	x	x	O

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VÍA ADM.
					I II III	
G03G	GONADOTROFINAS Y OTROS ESTIMULANTES DE LA OVULACIÓN					
G03GB	<i>Estimulantes sintéticos de la ovulación</i>					
G03GB02	Clomifeno	Sólido oral	50 mg	E	x	x
G04	PRODUCTOS DE USO UROLÓGICO					
G04C	DROGAS USADAS EN LA HIPERTROFIA PROSTÁTICA BENIGNA					
G04CA	<i>Antagonistas de los receptores alfa adrenérgicos</i>					
G04CA02	Tamsulosina	Sólido oral	0.4 mg	E	x	x
H	PREPARADOS HORMONALES SISTÉMICOS, EXCLUYE HORMONAS SEXUALES E INSULINAS					
H01	HORMONAS HIPOFISARIAS E HIPOFISARIAS Y SUS ANÁLOGOS					
H01B	HORMONAS DEL LÓBULO POSTERIOR DE LA HIPOFISIS					
H01BA	<i>Vasopresina y análogos</i>					
H01BA02	Desmopresina	Líquido parenteral	15 mcg/ml	HE	x	x
		Líquido para inhalación	10 mcg /0.1ml		x	N
H01BB	<i>Oxitocina y análogos</i>					
H01BB02	Oxitocina	Líquido parenteral	10 UI/ml	(p)	x	x
H02	CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTÉMICO					
H02A	CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTÉMICO, MONODROGAS					
H02AB	<i>Glucocorticoides</i>					
H02AB01	Belametasona	Líquido parenteral	4 mg/ml		x	x
H02AB02	Dexametasona	Sólido oral	4 mg y 8 mg		x	x
H02AB04	Metilprednisolona, acetato	Líquido parenteral	4 mg/ml	H	x	x
H02AB04	Metilprednisolona, succinato	Líquido parenteral	40 mg/ml y 80 mg/ml	E	x	x
H02AB06	Prednisolona	Sólido parenteral	125 mg y 500 mg	E	x	x
H02AB07	Prednisolona	Sólido oral	5 mg y 20 mg		x	x
H02AB09	Hidrocortisona, succinato sódico	Sólido oral	5 mg y 20 mg		x	x
		Sólido parenteral	100 mg y 500 mg		x	x
H03	TERAPIA TIROIDEA					
H03A	PREPARADOS DE HORMONA TIROIDEA					
H03AA	<i>Hormonas tiroideas</i>					
H03AA01	Levotiroxina sódica	Sólido oral	0.05 mg - 0.2 mg	E	x	x
H03B	PREPARADOS ANTITIROIDEOS					
H03BB	<i>Derivados imidazólicos que contienen azufre</i>					
H03BB02	Tiamazol (Metimazol)	Sólido oral	5 mg	E	x	x

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VÍA ADM.
					I II III	
J ANTIINFECTIVOS PARA USO SISTÉMICO						
J01 ANTIBACTERIANOS PARA USO SISTÉMICO						
J01A TETRACICLINAS						
J01AA	Tetraciclina					
J01AA02	Doxiciclina	Sólido oral	100 mg		x x x	O
J01C ANTIBACTERIANOS BETALACTÁMICOS, PENICILINAS						
J01CA Penicilinas con espectro ampliado						
J01CA01	Ampicilina	Sólido parenteral	500 mg y 1000 mg		x x x	P
J01CA04	Amoxicilina	Sólido oral (polvo)	500 mg		x x x	O
		Sólido oral (polvo)	100 mg/ml		x x x	O
		Sólido oral (polvo)	250 mg/5 ml		x x x	O
J01CE Penicilinas sensibles a la betalactamasa						
J01CE01	Bencilpenicilina (Penicilina G Cristalina)	Sólido parenteral	1'000.000 UI - 5'000.000 UI		x x x	P
J01CE08	Bencilpenicilina benzatínica (Penicilina G benzatínica)	Sólido parenteral	600 000 UI - 2'400.000 UI		x x x	P
J01CF Penicilinas resistentes a la betalactamasa						
J01CF01	Dicloxacilina	Sólido oral	500 mg		x x x	O
J01CF04	Oxacilina	Sólido oral (polvo)	125 mg/5ml y 250 mg/5 ml		x x x	O
		Sólido parenteral	1000 mg	HE	x x x	P
J01CR Combinaciones de penicilinas, incl. inhibidores de la betalactamasa						
J01CR01	Ampicilina + Sulbactam	Sólido parenteral	1000 mg + 500 mg	H	x x x	P
		Sólido oral	500 mg + 125 mg		x x x	O
J01CR02	Amoxicilina + Ácido clavulánico	Sólido oral (polvo)	(125 mg + 31.25 mg)/5ml		x x x	O
		Sólido oral (polvo)	(250 mg + 62.5 mg)/5ml		x x x	O
J01CR05	Piperacilina + tazobactam	Sólido parenteral	1000 mg + 200 mg	H	x x x	P
		Sólido parenteral	4000 mg + 500 mg	HE	x x x	P
J01D OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTÁMICOS						
J01DB Cefalosporinas de primera generación						
J01DB01	Cefalexina	Sólido oral	500 mg		x x x	O
J01DB04	Cefazolina	Sólido oral	250 mg/5ml		x x x	O
		Sólido parenteral	1000 mg	H	x x x	P
J01DD Cefalosporinas de tercera generación						
J01DD02	Ceftazidima	Sólido parenteral	500 mg y 1000 mg	HE(p)	x x x	P
J01DD04	Ceftinaxona	Sólido parenteral	500 mg y 1000 mg	HE(p)	x x x	P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VÍA ADM.
				I	II	III
J01DE	Cefalosporinas de cuarta generación					
J01DE01	Cefepima	Sólido parenteral	1000 mg	HE(p)		x P
J01DH	Derivados del carbapenem					
J01DH02	Meropenem	Sólido parenteral	500 mg y 1000 mg	HE(p)		x P
J01DH51	Imipenem + cilastatina	Sólido parenteral	500 mg + 500 mg	HE(p)		x P
J01E	SULFONAMIDAS Y TRIMETOPRIMA					
J01EE	Combinaciones de sulfonamidas y trimetoprima, incl. Derivados					
J01EE01	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)	Sólido oral	400 mg + 80 mg		x x	x O
		Sólido oral	800 mg + 160 mg		x x	x O
		Sólido oral (polvo)	(200 mg + 40 mg)/5ml		x x	x O
J01F	MACRÓLIDOS, LINCOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS					
J01FA	Macrólidos					
J01FA01	Eritromicina	Sólido oral	250 mg y 500 mg		x x	x O
		Sólido oral (polvo)	200 mg/5ml y 400 mg/5ml		x x	x O
J01FA09	Clarithromicina	Sólido oral	500 mg		x x	x O
		Sólido oral (polvo)	125 mg/5ml y 250 mg/5ml		x x	x O
J01FA10	Azitromicina	Sólido parenteral	500 mg	HE(p)	x x	x P
		Sólido oral	250 mg y 500 mg		x x	x O
		Sólido oral (polvo)	200 mg/5ml		x x	x O
J01FF	Lincosamidas					
J01FF01	Clindamicina	Sólido oral	300 mg		x x	x O
		Líquido parenteral	150 mg/ml	HE (p)	x x	x P
J01G	AMINOGLUCÓSIDOS ANTIBACTERIANOS					
J01GA	Estreptomicinas					
J01GA01	Estreptomicina	Sólido parenteral	1000 mg		x x	x P
J01GB	Otros aminoglucósidos					
J01GB03	Gentamicina	Líquido parenteral	10 mg/ml - 140 mg/ml		x x	x P
J01GB06	Amikacina	Líquido parenteral	50 mg/ml y 250 mg/ml		x x	x P
J01M	QUINOLONAS ANTIBACTERIANAS					
J01MA	Fluoroquinolonas					
J01MA02	Ciprofloxacina	Sólido oral	500 mg		x x	x O
		Líquido parenteral	2 mg/ml, 10 mg/ml y 20 mg/ml	HE	x x	x P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VIA ADM.
					I II III	
J01MA12	Levofloxacina	Sólido oral	250 mg y 500 mg	E	x x	O
		Líquido parenteral	500 mg/100ml	HE	x x	P
J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS					
J01XA	Glicopéptidos antibacterianos					
J01XA01	Vancomicina	Sólido parenteral	500 mg y 1000 mg	HE (p)	x x	P
J01XE	Derivados del nitrofurano					
J01XE01	Nitrofurantoina	Sólido oral	100 mg		x x	O
		Líquido oral	25 mg/5ml		x x	O
J01XD	Derivados Imidazólicos					
J01XD01	Metronidazol	Líquido parenteral	5 mg/ml	HE (p)	x x	P
J01XX	Otros antibacterianos					
J01XX08	Linezolid	Sólido oral	600 mg	E(p)		O
		Líquido parenteral	2 mg/ml y 40 mg/ml	HE(p)	x x	P
J02	ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTÉMICO					
J02A	ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTÉMICO					
J02AA	Antibióticos					
J02AA01	Amfotericina B	Sólido parenteral	50 mg	HE(p)	x x	P
J02AC	Derivados triazólicos					
J02AC01	Fluconazol	Sólido oral	150 mg		x x	O
		Líquido parenteral	2 mg/ml	HE(p)	x x	P
J02AC02	Itraconazol	Sólido oral	100 mg	E	x x	O
		Líquido oral	10mg/ml	E	x x	O
J02AC03	Voriconazol	Sólido parenteral	200 mg	E	x x	P
J04	ANTIMICOBACTERIAS					
J04A	DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS					
J04AA	Ácido aminosalicílico y derivados					
J04AA01	Ácido aminosalicílico (Ácido paraaminosalicílico)	Sólido oral	800 mg	(p)	x x	O
J04AB	Antibióticos					
J04AB01	Cicloserina	Sólido oral	250 mg	(p)	x x	O
J04AB02	Rifampicina	Sólido oral	300 mg	(p)	x x	O
		Líquido oral	100 mg/ 5ml	(p)	x x	O
J04AB30	Capreomicina	Sólido parenteral	1000 mg	(p)	x x	P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
J04AC Hidrazidas								
J04AC01	Isoniazida	Sólido oral	100 mg y 300 mg	(p)	x	x	x	O
J04AD Derivados de la tiocarbamida								
J04AD03	Etionamida	Sólido oral	250 mg y 500 mg	(p)	x	x	x	O
J04AK Otras drogas para el tratamiento de la tuberculosis								
J04AK01	Pirazinamida	Sólido oral	500 mg	(p)	x	x	x	O
J04AK02	Etambutol	Sólido oral	400 mg	(p)	x	x	x	O
J04AM Combinación de drogas para tratamiento de la tuberculosis								
J04AM02	Rifampicina + Isoniazida	Sólido oral	300 mg + 150 mg	(p)	x	x	x	O
		Sólido oral	150 mg + 75 mg	(p)	x	x	x	O
J04AM03	Etambutol + Isoniazida	Sólido oral	150 mg + 150 mg	(p)	x	x	x	O
		Sólido oral	400 mg + 150 mg	(p)	x	x	x	O
J04AM05	Rifampicina + Pirazinamida + Isoniazida	Sólido oral	120 mg + 300 mg + 60 mg	(p)	x	x	x	O
		Sólido oral	150 mg + 400 mg + 75 mg	(p)	x	x	x	O
J04AM06	Rifampicina + Pirazinamida + Etambutol + Isoniazida	Sólido oral	165 mg + 400 mg + 275 mg + 75 mg	(p)	x	x	x	O
J04B DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEPRO								
J04BA Drogas para el tratamiento de la lepra								
J04BA01	Clofazimina	Sólido oral	100 mg	E(p)	x	x	x	O
J04BA02	Dapsona	Sólido oral	100 mg	E(p)	x	x	x	O
J05 ANTIVIRALES PARA USO SISTÉMICO								
J05A ANTIVIRALES DE ACCIÓN DIRECTA								
Nucleósidos y nucleótidos, excluye inhibidores de la transcriptasa reversa								
J05AB01	Aciclovir	Líquido oral	200 mg/5ml		x	x	x	O
		Sólido oral	200 mg - 800 mg		x	x	x	O
J05AB14	Valganciclovir	Sólido parenteral	250 mg	HE	x	x	x	P
		Sólido oral	450 mg	E	x	x	x	O
J05AE Inhibidores de proteasa								
J05AE01	Saquinavir	Sólido oral	200 mg	(p)	x	x	x	O
J05AE03	Ritonavir	Sólido oral	500 mg	(p)	x	x	x	O
J05AE08	Atazanavir	Sólido oral	100 mg	(p)	x	x	x	O
J05AE10	Darunavir	Sólido oral	150 mg y 200 mg	(p)	x	x	x	O
		Sólido oral	400 mg y 600 mg	(p)	x	x	x	O

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
					I	II	III	
J05AF Nucleosídeos y nucleótidos inhibidores de la transcriptasa reversa								
J05AF01	Zidovudina	Sólido oral	100 mg y 300 mg	(p)	x	x	x	O
J05AF02	Didanosina	Líquido oral	50 mg/5ml	(p)	x	x	x	O
J05AF05	Lamivudina	Líquido parenteral	10 mg/ml	(p)	x	x	x	P
J05AF06	Abacavir	Sólido oral	100 mg	(p)	x	x	x	O
J05AF07	Tenofovir disoproxil	Sólido oral	150 mg	(p)	x	x	x	O
J05AF09	Emtricitabina	Líquido oral	50 mg/5ml	(p)	x	x	x	O
J05AG	Inhibidores no nucleosídicos de la transcriptasa reversa							
J05AG01	Nevirapina	Sólido oral	200 mg	(p)	x	x	x	O
J05AG03	Efavirenz	Líquido oral	50 mg/ 5ml	(p)	x	x	x	O
J05AG04	Etravirina	Sólido oral	50 mg - 600 mg	(p)	x	x	x	O
J05AH	Inhibidores de la neuramidasa							
J05AH02	Oseltamivir	Sólido oral	30 mg/ml	(p)	x	x	x	O
J05AR	Antivirales para el tratamiento de infecciones por HIV, combinaciones							
J05AR01	Zidovudina + Lamivudina	Sólido oral	100 mg y 150 mg	(p)	x	x	x	O
J05AR02	Lamivudina + Abacavir	Sólido oral	300 mg + 600 mg	(p)	x	x	x	O
J05AR03	Tenofovir + Emtricitabina	Sólido oral	300 mg + 200 mg	(p)	x	x	x	O
J05AR05	Zidovudina + Lamivudina + Nevirapina	Sólido oral	300 mg + 150 mg + 200 mg	(p)	x	x	x	O
J05AR06	Tenofovir + Emtricitabina + Efavirenz	Sólido oral	300 mg + 200 mg + 600 mg	(p)	x	x	x	O
J05AR10	Lopinavir + Ritonavir	Sólido oral	100mg + 25 mg y 200 mg + 50 mg	(p)	x	x	x	O
J05AX	Otros antivirales							
J05AX08	Raltegravir	Sólido oral	400 mg	(p)	x	x	x	O

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
					I	II	III	
J06	SUEROS INMUNES E INMUNOGLOBULINAS							
J06A	SUEROS INMUNES							
J06AA	Sueros inmunes							
J06AA01	Difteria antitoxina	Líquido parenteral	10.000 UI		x	x	x	P
J06AA02	Tetánica antitoxina	Líquido parenteral	250 UI		x	x	x	P
J06AA03	Suero antiofídico polivalente	Líquido parenteral/ sólido parenteral			x	x	x	P
J06B	INMUNOGLOBULINAS							
J06BA	Inmunoglobulinas humanas normales							
J06BA02	Inmunoglobulina humana normal para administración intravascular	Líquido parenteral				x	x	P (IV)
J06BB	Inmunoglobulinas específicas							
J06BB01	Inmunoglobulina anti D	Líquido parenteral	200 mcg - 300 mcg	E		x	x	P
J06BB02	Inmunoglobulina antitetánica	Líquido parenteral/ sólido parenteral	200 UI - 500 UI		x	x	x	P
J06BB05	Inmunoglobulina antirrábica	Líquido parenteral	300 UI/ml - 1500 UI/ml		x	x	x	P
J07	VACUNAS							
J07A	VACUNAS ANTIBACTERIANAS							
J07AH	Vacunas antimeningococo							
J07AH	Vacuna antimeningococo (B + C)	Líquido parenteral/ sólido parenteral			x	x	x	P
J07AJ	Vacunas antipertussis							
J07AJ52	Toxide difterico tetánico + Vacuna pertussis (Vacuna triple DPT)	Líquido parenteral			x	x	x	P
J07AL	Vacunas antineumococo							
J07AL02	Vacuna antineumococo (polisacárido y conjugado)	Líquido parenteral			x	x	x	P
J07AM	Vacunas antitetánicas							
J07AM01	Toxide tetánico				x	x	x	P
J07AM51	Toxide difterico tetánico (Toxide difterico + Toxide tetánico)				x	x	x	P
J07AN	Vacuna antituberculosa							

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VIA ADM.
				I	II	III
J07AN01	Vacuna BCG	Sólido parenteral			x	x
J07B	VACUNAS ANTIVIRALES					
J07BC	Vacunas contra la Hepatitis					
J07BC01	Vacuna antihepatitis B	Líquido parenteral			x	x
J07BC02	Vacuna antihepatitis A	Líquido parenteral			x	x
J07BD	Vacunas contra el sarampión					
J07BD52	Vacuna triple viral (Parotiditis-Sarampión- Rubéola)	Sólido parenteral		HE (p)	x	x
J07BF	Vacunas contra la poliomielitis					
J07BF02	Vacuna antipoliomielítica	Líquido oral			x	x
J07BG	Vacunas contra la rabia					
J07BG01	Vacuna antirrábica	Líquido parenteral/ sólido parenteral			x	x
J07BH	Vacunas contra la diarrea por rotavirus					
J07BH01	Vacuna antirrotavirus	Líquido oral			x	x
J07BK	Vacunas contra la varicela zóster					
J07BK02	Zóster, virus vivo atenuado	Sólido parenteral			x	x
J07BL	Vacunas contra la fiebre amarilla					
J07BL01	Vacuna antiamarilla	Sólido parenteral			x	x
J07C	VACUNAS ANTIBACTERIANAS Y ANTIVIRALES COMBINADAS					
J07CA	Vacunas antibacterianas y antivirales combinadas					
J07CA11	Vacuna pentavalente viral (Difteria - haemophilus influenzae B - pertussis - tétanos - hepatitis B)	Líquido parenteral/ sólido parenteral			x	x
L	AGENTES ANTINEOPLÁSICOS E INMUNOMODULADORES					
L04	AGENTES INMUNOSUPRESORES					
L04A	AGENTES INMUNOSUPRESORES					
L04AB	Inhibidores del factor de necrosis tumoral alfa (TNF- alfa)					
L04AB01	Etanercept	Líquido parenteral	25 mg y 50 mg	HE(p)	x	x
L04AB02	Infliximab	Sólido parenteral	100 mg	HE(p)	x	x
M	SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO					
M01	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS					

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VÍA ADM.
				I	II	III
M01A	PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS NO ESTEROIDEOS					
M01AB	Derivados del ácido acético y sustancias relacionadas					
M01AB05	Diclofenaco	Sólido oral	50 mg		x	x
M01AB15	Ketorolaco	Líquido parenteral	25 mg/ml		x	x
		Líquido parenteral	30 mg/ml		x	x
M01AE	Derivados del ácido propiónico					
M01AE01	Ibuprofeno	Sólido oral	400 mg		x	x
		Líquido oral	200 mg/5ml		x	x
M01C	AGENTES ANTIRREUMÁTICOS ESPECÍFICOS					
M01CC	Penicilamina y agentes similares					
M01CC01	Penicilamina	Sólido oral	125 mg y 250 mg	(p)	x	x
M03	RELAJANTES MUSCULARES					
M03A	AGENTES RELAJANTES MUSCULARES DE ACCIÓN PERIFÉRICA					
M03AB	Derivados de la colina					
M03AB01	Suxametonio	Líquido parenteral	20 mg/ml	HE (p)	x	x
M03AX	Otros agentes relajantes musculares de acción periférica					
M03AX01	Toxina botulínica	Sólido parenteral	100 U y 500 U	HE (p)	x	x
M03AC	Otros compuestos de amonio cuaternario					
M03AC01	Pancuronio	Líquido parenteral	2 mg/ml	HE (p)	x	x
M03AC09	Rocuronio, Bromuro	Líquido parenteral	10 mg/ml	HE (p)	x	x
M04	PREPARADOS ANTIGOTOSOS					
M04A	PREPARADOS ANTIGOTOSOS					
M04AA	Preparados que inhiben la producción de ácido úrico					
M04AA01	Alopurinol	Sólido oral	100 mg y 300 mg		x	x
M04AC	Preparados sin efecto sobre el metabolismo del ácido úrico					
M04AC01	Colchicina	Sólido oral	0.5 mg		x	x
M05	DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ÓSEAS					
M05B	DROGAS QUE AFECTAN LA MINERALIZACIÓN					
M05BA	Bifosfonatos					
M05BA04	Ácido alendrónico (Alendronato sódico)	Sólido oral	70 mg		x	x

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VIA ADM.
					I II III	
N SISTEMA NERVIOSO						
N01 ANESTÉSICOS						
N01A ANESTÉSICOS GENERALES						
N01AB Hidrocarburos halogenados						
N01AB08	Sevoflurano	Líquido para inhalación	1 mg/ml	HE (p)	x x	I
N01AF Barbitúricos, monodrogas						
N01AF03	Tiopental sódico	Sólido parenteral	1 g	H (p)	x x	P
N01AH Anestésicos opioides						
N01AH01	Fentanilo	Líquido parenteral	0.5 mg/10 ml	HE (p)	x x	P
		Sólido cutáneo (Parche transdérmico)	2.5 mcg	HE (p)	x x	T
N01AH06	Remifentanilo	Sólido parenteral	2 mg y 5 mg	HE (p)	x x	P
N01AX Otros anestésicos generales						
N01AX10	Propofol	Líquido parenteral	10 mg/ml y 20 mg/ml	HE (p)	x x	P
N01B ANESTÉSICOS LOCALES						
N01BB Amidas						
N01BB01	Bupivacaína (sin epinefrina)	Líquido parenteral	0.5 % y 0.75 %	E (p)	x x	P
N01BB51	Bupivacaína hiperbárica	Líquido parenteral	0.5 % y 0.75 %	HE	x x	P
N01BB02	Lidocaína (sin epinefrina)	Líquido parenteral *	2 %		x x	P
N01BB52	Lidocaína con epinefrina	Líquido parenteral *	2 % + 1:200.000		x x	P
*incluye cartucho dental						
N02 ANALGÉSICOS						
N02A OPIOIDES						
N02AA Alcaloides naturales del opio						
N02AA01	Morfina	Líquido parenteral	10 mg/ml y 20 mg/ml	(p)	x x	P
		Sólido oral (liberación prolongada)	10 mg, 30 mg y 60 mg	(p)	x x	O
		Sólido oral	10 mg	(p)	x x	O
		Líquido oral	2 mg/ml y 20 mg/ml	(p)	x x	O
N02AA03	Hidromorfona	Sólido oral	2.5 mg y 5 mg	(p)	x x	O
		Líquido parenteral	2 mg/ml	(p)	x x	P
		Sólido oral	5 mg	(p)	x x	O

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VIA ADM.
					I	II	III	
N02AA05	Oxicodona	Sólido oral (liberación prolongada)	10 mg - 40 mg	(p)	x	x	x	O
R02AB04	Codena	Sólido oral	10 mg y 30 mg	(p)	x	x	x	O
		Líquido oral	10 mg/5ml	(p)	x	x	x	O
N02AE	Derivados de orapavina							
N02AE01	Buprenorfina	Sólido cutáneo (Parche transdérmico)	20 mg	(p)	x	x	x	T
		Sólido oral (Sublingual)	0.2 mg	(p)		x	x	O
		Líquido parenteral	0.3 mg/ml	(p)		x	x	P
N02AX	Otros opioides							
N02AX02	Tramadol	Sólido oral	50 mg		x	x	x	O
		Líquido oral	100 mg/ml		x	x	x	O
		Líquido parenteral	50 mg/ml	H		x	x	P
N02B	OTROS ANALGÉSICOS Y ANTIPIRÉTICOS							
N02BA	Ácido salicílico y derivados							
N02BA01	Ácido acetil salicílico	Sólido oral	500 mg		x	x	x	O
N02BE	Anilidas							
N02BE01	Paracetamol	Sólido oral	500 mg		x	x	x	O
		Líquido oral	120 mg/5 ml - 160mg/5 ml		x	x	x	O
		Líquido oral (gotas)	100 mg/ml		x	x	x	O
		Sólido rectal	100 mg y 300 mg		x	x	x	R
		Líquido parenteral	10 mg/ml		x	x	x	P
N03	ANTIÉPILEPTICOS							
N03A	ANTIÉPILEPTICOS							
N03AA	Barbitúricos y derivados							
N03AA02	Fenobarbital	Sólido oral	100 mg		x	x	x	O
		Líquido oral	20 mg/5 ml		x	x	x	O
		Líquido parenteral	60 mg/ml	H (p)	x	x	x	P
N03AB	Derivados de la hidantoína							
N03AB02	Fenitoína	Sólido oral	100 mg		x	x	x	O
		Líquido oral	125 mg/5 ml		x	x	x	O
		Líquido parenteral	50 mg/ml	(p)		x	x	P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
					I	II	III	
N05AA01	Clorpromazina	Sólido oral	25 mg y 100 mg	E		x	x	O
		Líquido parenteral	25 mg/2ml	E		x	x	P
N05AA02	Levomepromazina	Sólido oral	25 mg y 100 mg	E		x	x	O
		Líquido oral	40 mg/ml	E		x	x	O
		Líquido parenteral	25 mg/ml	E		x	x	P
N05AD	Derivados de la butirofenona							
N05AD01	Haloperidol	Sólido oral	5 mg y 10 mg	E		x	x	O
		Líquido oral	2 mg/ml	E		x	x	O
N05AD01	Haloperidol decanoato	Líquido parenteral	5 mg/ml		x	x	x	P(IM)
		Líquido parenteral	50 mg/ml	E		x	x	P
N05AH	Diazepinas, oxazepinas y tiazepinas							
N05AH04	Quetiapina	Sólido oral	25 mg - 300 mg	E		x	x	O
N05AN	Litio							
N05AN01	Litio, carbonato	Sólido oral	300 mg	E		x	x	O
N05AX	Otros antipsicóticos							
N05AX08	Risperidona	Sólido oral	1 mg y 2 mg	E		x	x	O
		Sólido parenteral	25 mg y 37.5 mg	E		x	x	P
		Líquido oral	1 mg/ml	E		x	x	O
N05B	ANSIOLÍTICOS							
N05BA	Derivados de la benzodiazepina							
N05BA01	Diazepam	Sólido oral	5 mg y 10 mg		x	x	x	O
		Líquido oral	2 mg/5ml		x	x	x	O
N05BA12	Alprazolam	Líquido parenteral	5 mg/ml		x	x	x	P
		Sólido oral	0.25 mg y 0.50 mg		x	x	x	O
N05C	HIPNÓTICOS Y SEDANTES							
N05CC	Aldehídos y derivados							
N05CC01	Hidrato de cloral	Líquido oral	100 mg/ml	E		x	x	O
N05CD	Derivados de la benzodiazepina							
N05CD08	Midazolam	Líquido parenteral	1 mg/ml y 5 mg/ml	E		x	x	P
N06	PSICOANALÉPTICOS							
N06A	ANTIDEPRESIVOS							

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VIA ADM.
				I	II	III
N06AA	Inhibidores no selectivos de la recaptación de monoaminas					
N06AA09	Amitriptilina	Sólido oral	10 mg - 25 mg	(p)	x	x
N06AB	Inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina					
N06AB03	Fluoxetina	Sólido oral	20 mg	E (p)	x	x
N06AB06	Sertralina	Sólido oral	50 mg y 100 mg	E (p)	x	x
N07	OTRAS DROGAS QUE ACTÚAN SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO					
N07A	PARASIMPATICOMIMÉTICOS					
N07AA	Inhibidores de la acetilcolinesterasa					
N07AA01	Neostigmina	Líquido parenteral	0.5 mg/ml	E (p)	x	x
N07B	DROGAS USADAS EN DESÓRDENES ADICTIVOS					
N07BB	Drogas usadas en la dependencia al alcohol					
N07BB01	Disulfiram	Sólido oral	500 mg	E (p)	x	x
N07C	PREPARADOS CONTRA EL VÉRTIGO					
N07CA	Preparados contra el vértigo					
N07CA	Dimenhidrinato	Sólido oral	50 mg		x	x
P	PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES					
P01	ANTIPROTOZOARIOS					
P01A	AGENTES CONTRA LA AMEBIASIS Y OTRAS ENFERMEDADES POR PROTOZOARIOS					
P01AB	Derivados del nitroimidazol					
P01AB01	Metronidazol	Sólido oral	250 mg y 500 mg		x	x
P01AB02	Tinidazol	Líquido oral	125 mg/5ml y 250 mg/5ml		x	x
		Sólido oral	1000 mg		x	x
		Sólido vaginal	150 mg		x	x
P01B	ANTIPALÚDICOS					
P01BA	Aminoquinolinas					
P01BA01	Cloroquina	Sólido oral	250 mg		x	x
P01BA03	Primaquina	Líquido parenteral	40 mg/ml	H	x	x
		Sólido oral	7.5 mg y 15 mg		x	x
P01BC	Melanolquinolinas					
P01BC01	Quinina	Líquido parenteral	300 mg/ml		x	x
P01BF	Artemisinina y derivados combinaciones					
P01BF01	Artemeter + lumefantrina	Sólido oral	20 mg + 120 mg		x	x

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención	VÍA ADM.
				I	II	III
P01C	AGENTES CONTRA LA LEISHMANIASIS Y OTRAS TRIPANOSOMIASIS					
P01CA	<i>Derivados del nitroimidazol</i>					
P01CA02	Benznidazol	Sólido oral	50 mg y 100 mg	(p)	x x x	x x x
P01CB	<i>Compuestos antimoniales</i>					
P01CB01	Meglumina antimonato	Líquido parenteral	300 mg/ml	(p)	x x x	x x x
P01CX	<i>Otros agentes contra la leishmaniasis y la tripanosomiasis</i>					
L01XX09	Miltefosina	Sólido oral	10 mg y 50 mg	(p)	x x x	x x x
P02	ANTIHELMÍNTICOS					
P02B	ANTITREMÁTODOS					
P02BA	<i>Derivados de la quinolina y sustancias relacionadas</i>					
P02BA01	Praziquantel	Sólido oral	600 mg		x x x	x x x
P02C	ANTINEMÁTODOS					
P02CA	<i>Derivados del benzimidazol</i>					
P02CA03	Albendazol	Sólido oral	400 mg		x x x	x x x
		Líquido oral	100 mg/5ml		x x x	x x x
P02CF	<i>Avermectinas</i>					
P02CF01	Ivermectina	Sólido oral	6 mg		x x x	x x x
		Líquido oral	6 mg/ml		x x x	x x x
P03	ECTOPARASITICIDAS, INCLUYE ESCABICIDAS, INSECTICIDAS Y REPELENTES					
P03A	ECTOPARASITICIDAS, INCLUYE ESCABICIDAS					
P03AC	Piretrinas, incluye compuestos sintéticos					
P03AC04	Permetrina	Semísólido cutáneo	1 %		x x x	x x x
		Líquido cutáneo (champú)	1 %		x x x	x x x
R	SISTEMA RESPIRATORIO					
R01	PREPARADOS DE USO NASAL					
R01A	DESCONGESTIVOS Y OTROS PREPARADOS NASALES PARA USO TÓPICO					
R01AD	<i>Corticosteroides</i>					
R01AD09	Mometasona	Líquido para inhalación nasal	50 mcg		x x x	x x x
R03	AGENTES CONTRA PADECIMIENTOS OBSTRUCTIVOS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS					
R03A	ADRENÉRGICOS INHALATORIOS					

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención I II III	VÍA ADM.
R03AA	Agonistas de receptores adrenérgicos alfa y beta					
R03AA01	Epinefrina (adrenalina) racémica	Líquido para nebulización	22.5 mg/ml (2.25 %)	(p)	x x x	I
R03AC	Agonistas selectivos de receptores beta-2 adrenérgicos					
R03AC02	Salbutamol	Líquido para nebulización Líquido para inhalación	5 mg/ml 0.1 mg/dosis		x x x x x x	I I
R03B	OTROS AGENTES CONTRA PADECIMIENTOS OBSTRUCTIVOS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, INHALATORIOS					
R03BA	Glucocorticoides					
R03BA01	Beclometasona	Líquido para inhalación	50 mcg/dosis y 250 mcg/dosis	E	x x x	I
R03BB	Anticolinérgicos					
R03BB01	Ipratropio bromuro	Líquido para inhalación Líquido para nebulización	0.02 mg/dosis 0.25 mg/ml	E	x x x x x x	I I
R03BB04	Tiotropio bromuro	Sólido para inhalación	25 mcg (equivalente a 18 mcg de tiotropio base)	(p)	x x x	I
R03D	OTROS AGENTES CONTRA PADECIMIENTOS OBSTRUCTIVOS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, INHALATORIAS PARA USO SISTÉMICO					
R03DA	Xantinas					
R03DA05	Aminofilina	Líquido parenteral	25 mg/ml	H	x x x	P
R05	PREPARADOS PARA LA TOS Y EL RESFRÍO					
R05C	EXPECTORANTES, EXCL. COMBINACIONES CON SUPRESORES DE LA TOS					
R05CB	Mucolíticos					
R05CB01	Acetilcisteína	Líquido para inhalación	300 mg	E	x x x	I
R06	ANTIHIISTAMÍNICOS PARA USO SISTÉMICO					
R06A	ANTIHIISTAMÍNICOS PARA USO SISTÉMICO					
R06AA	Aminoalquil éteres					
R06AA02	Difenhidramina	Sólido oral Líquido oral Líquido parenteral	50 mg 10 mg/5ml 50 mg/ml		x x x x x x x x x	O O P
R06AX	Otros antihistamínicos para uso sistémico					
R06AX13	Loratadina	Sólido oral Líquido oral	10 mg 5 mg/5ml		x x x x x x	O O
R07	OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO					
R07A	OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO					
R07AA	Surfactantes pulmonares					
R07AA02	Fosfolípidos naturales (Surfactante pulmonar)	Líquido intratraqueal	200 mg/8ml	HE (p)	x x x	IT

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
					I	II	III	
S ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS								
S01 OFTALMOLÓGICOS								
S01A ANTIINFECCIOSOS								
S01AA Antibióticos								
S01AA01	Cloranfenicol	Líquido oftálmico	0.25 % - 0.5 %		x	x	x	Oc
		Semisólido oftálmico	1 %		x	x	x	Oc
S01AA12	Tobramicina	Líquido oftálmico	0.3 %		x	x	x	Oc
		Semisólido oftálmico	0.3 %		x	x	x	Oc
S01AA17	Eritromicina	Semisólido oftálmico	0.5 %		x	x	x	Oc
S01AD Antivirales								
S01AD03	Aciclovir	Semisólido oftálmico	3 %	E		x	x	Oc
S01AX Otros antiinfecciosos								
S01AX13	Ciprofloxacina	Líquido oftálmico	0.3 %		x	x	x	Oc
S01B AGENTES ANTIINFLAMATORIOS								
S01BA Corticosteroides, monodrogas								
S01BA01	Dexametasona	Líquido oftálmico	1 mg/ml		x	x	x	Oc
S01BA04	Prednisolona	Líquido oftálmico	0.12 % y 1 %	E	x	x	x	Oc
S01BA07	Fluorometalona	Líquido oftálmico	0.1 %	E	x	x	x	Oc
S01BC Agentes antiinflamatorios no esteroideos								
S01BC03	Diclofenaco	Líquido oftálmico	0.1 %		x	x	x	Oc
S01C AGENTES ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIINFECCIOSOS EN COMBINACIÓN								
S01CA Corticosteroides y antiinfecciosos, en combinación								
S01CA01	Dexametasona + Tobramicina	Líquido oftálmico	0.1 % + 0.3 %		x	x	x	Oc
		Semisólido oftálmico	0.1 % + 0.3 %		x	x	x	Oc
S01E PREPARADOS CONTRA EL GLAUCOMA Y MIÓTICOS								
S01EC Inhibidores de la anhidrasa carbónica								
S01EC01	Acetazolamida	Sólido oral	250 mg	E (p)		x	x	O
S01ED Agentes betabloqueantes								
S01ED01	Timolol	Líquido oftálmico	0.25 % - 0.5 %	E (p)		x	x	Oc
S01EE Análogos de las Prostaglandinas								
S01EE01	Latanoprost	Líquido oftálmico	0.005 %	E (p)		x	x	Oc

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VIA ADM.
					I	II	III	
S01F	MIDRIÁTICOS Y CICLOPLÉJICOS							
S01FA	Anticolinérgicos							
S01FA01	Atropina	Líquido oftálmico	0.5 % - 1 %	E (p)		x	x	Oc
S01FA06	Tropicamida	Líquido oftálmico	1 %	E (p)		x	x	Oc
S01H	ANESTÉSICOS LOCALES							
S01HA	Anestésicos locales							
S01HA	Anestésico local oftálmico	Líquido oftálmico		E (p)	x	x	x	Oc
S01X	OTROS OFTALMOLÓGICOS							
S01XA	Otros oftalmológicos							
S01XA20	Lágrimas artificiales y otros preparados inertes	Líquido oftálmico Semisólido oftálmico		E	x	x	x	Oc Oc
V	VARIOS							
V03	TODOS EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS							
V03A	TODOS EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS							
V03AN	Gases Medicinales							
V03AN01	Oxígeno				x	x	x	I
V06	NUTRIENTES GENERALES							
V06D	OTROS NUTRIENTES							
V06DB	Combinaciones de lípidos, carbohidratos, proteínas, minerales y vitaminas							
V06DB	Fórmulas para nutrición enteral	Sólido / líquido oral		HE (p)		x	x	O
V07	TODOS EL RESTO DE LOS PRODUCTOS NO TERAPÉUTICOS							
V07A	TODOS EL RESTO DE LOS PRODUCTOS NO TERAPÉUTICOS							
V07AB	Agentes solventes y diluyentes, incl. Soluciones para irrigación							
V07AB	Agua para inyección	Líquido parenteral	2 ml - 10 ml y 250 ml			x	x	P

CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BÁSICOS 9na. REVISIÓN

Capítulo II. Medicamentos Esenciales para enfermedades catastróficas
(Acorde al Acuerdo Ministerial No.00001829 Registro Oficial 798 del 27-09-2012)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
					I	II	III	
Medicamentos para tratamiento de todo tipo de Cáncer								
L AGENTES ANTINEOPLÁSICOS E INMUNOMODULADORES								
L01 AGENTES ANTINEOPLÁSICOS								
L01A AGENTES ALQUILANTES								
L01AA Análogos de la mostaza nitrogenada								
L01AA01	Ciclofosfamida	Sólido oral	50 mg	E(p)		x	x	O
L01AA02	Clorambucilo	Sólido parenteral	500 mg y 1000 mg	HE(p)		x	x	P
L01AA03	Melfalán	Sólido oral	2 mg	E(p)		x	x	O
L01AA06	Ifosfamida	Sólido oral	2 mg	E(p)		x	x	O
L01AA06	Ifosfamida	Sólido parenteral	1 g	HE(p)		x	x	P
L01AX Otros agentes alquilantes								
L01AX03	Temozolomida	Sólido oral	20 mg - 250 mg	E (p)			x	O
L01AX04	Dacarbazina	Sólido parenteral	100 mg y 200 mg	HE(p)		x	x	P
L01B ANTIMETABOLITOS								
L01BA Análogos del ácido fólico								
L01BA01	Metotrexato	Sólido oral	2.5 mg	E (p)		x	x	O
L01BA01	Metotrexato	Líquido parenteral	25 mg/ml	HE(p)		x	x	P
L01BA04	Pemetrexed	Sólido parenteral	50 mg y 500 mg	HE(p)		x	x	P
L01BA04	Pemetrexed	Sólido parenteral	500 mg	HE (p)		x	x	P
L01BB Análogos de las purinas								
L01BB02	Mercaptopurina	Sólido oral	50 mg	E(p)		x	x	O
L01BB03	Tioguanina	Sólido oral	40 mg	E(p)		x	x	O
L01BB05	Fludarabina	Sólido parenteral	50 mg	HE(p)		x	x	P
L01BC Análogos de las pirimidinas								
L01BC01	Citarabina	Sólido parenteral	100 mg - 1000 mg	HE(p)			x	P
L01BC02	Fluoruracilo	Semisólido cutáneo	5 %	E(p)		x	x	T
L01BC05	Gemcitabina	Líquido parenteral	25 mg/ml y 50 mg/ml	HE(p)			x	P
L01BC06	Capecitabina	Sólido parenteral	200 mg y 1000 mg	E (p)			x	P
L01BC06	Capecitabina	Sólido oral	500 mg	E (p)		x	x	O

L01C ALCALOIDES DE PLANTAS Y OTROS PRODUCTOS NATURALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VIA ADM.
					I	II	III	
L01CA Alcaloides de la Vinca y análogos								
L01CA01	Vinblastina	Líquido parenteral	1 mg/ml	HE(p)			x	P
L01CA02	Vincristina	Líquido parenteral	1 mg/ml	E(p)			x	P
		Sólido parenteral	1mg	E(p)			x	P
L01CB Derivados de la podofilotoxina								
L01CB01	Etopósido	Sólido oral	50 mg	E (p)			x	O
		Líquido parenteral	20 mg/ml	HE(p)			x	P
L01CD Taxanos								
L01CD01	Paclitaxel	Líquido parenteral	6 mg/ml	HE(p)			x	P
L01CD02	Docetaxel	Líquido parenteral	20 mg/0.5 ml y 40 mg/ml	HE(p)			x	P
L01D ANTIBIÓTICOS CITOTÓXICOS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS								
L01DA Actinomicinas								
L01DA01	Dactinomicina	Sólido parenteral	0.5 mg	HE(p)		x	x	P
L01DB Antraciclina y sustancias relacionadas								
L01DB01	Doxorubicina	Sólido parenteral	10 mg y 50 mg	HE(p)			x	P
L01DB02	Daunorubicina	Líquido parenteral	2 mg/ml	HE(p)			x	P
		Sólido parenteral	20 mg	HE(p)			x	P
L01DB03	Epirubicina	Líquido parenteral	2 mg/ml	HE(p)			x	P
L01DB06	Idarubicina	Sólido parenteral	10 mg y 150 mg	HE(p)			x	P
L01DB07	Mitoxantrona	Líquido parenteral	1 mg/ml	HE(p)			x	P
		Líquido parenteral	2 mg/ml	HE(p)			x	P
L01DC Otros antibióticos citotóxicos								
L01DC01	Bleomicina	Sólido parenteral	15 UI	HE(p)			x	P
L01DC03	Mitomicina	Sólido parenteral	20 mg	HE(p)			x	P
L01X OTROS AGENTES ANTINEOPLÁSICOS								
L01XA Compuestos del platino								
L01XA01	Cisplatino	Líquido parenteral	0.5 mg/ml y 1 mg/ml	HE(p)			x	P
		Sólido parenteral	10 mg y 150 mg	HE(p)			x	P
L01XA02	Carboplatino	Líquido parenteral	10 mg/ml	HE(p)			x	P
		Sólido parenteral	150 mg y 450 mg	HE(p)			x	P
L01XA03	Oxaliplatino	Líquido parenteral	5 mg/ml	HE(p)			x	P
		Sólido parenteral	50 mg y 100 mg	HE(p)			x	P
L01XB Metilhidrazinas								
L01XB01	Procabazina	Sólido oral	50 mg	E(p)			x	O
L01XC Anticuerpos monoclonales								
L01XC02	Rituximab	Líquido parenteral	10 mg/ml	HE (p)			x	P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
					I	II	III	
V03AF Agentes detoxificantes para tratamientos antineoplásicos								
V03AF01	Mesna	Líquido parenteral	100 mg/ml	E (p)			x	P
V03AF03	Folinato cálcico	Sólido oral	15 mg	E (p)			x	O
		Líquido parenteral	10 mg/ml	E (p)			x	P
V03AF05	Amifostina	Sólido parenteral	500 mg	E (p)			x	P

Medicamentos para Insuficiencia Renal Crónica

- A TRACTO ALIMENTARIO
 A11C VITAMINA A Y D. INCLUYE COMBINACIONES DE LAS DOS
 A11CC Vitamina D y análogos

A11CC04	Calcitriol	Sólido oral	0.5 mcg	E		x	x	O
---------	------------	-------------	---------	---	--	---	---	---

- B SANGRE Y ÓRGANOS FORMADORES DE SANGRE
 B05A SANGRE Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 B05D Soluciones para diálisis peritoneal

B05DB	Soluciones hipertónicas (diálisis peritoneal)	Líquido parenteral	1.5 % - 4.5%	E		x	x	P
-------	---	--------------------	--------------	---	--	---	---	---

Medicamentos para Trasplante de Organos: riñon, higado, médula ósea

- L AGENTES ANTINEOPLÁSICOS E INMUNOMODULADORES
 L04 AGENTES INMUNOSUPRESORES
 L04A AGENTES INMUNOSUPRESORES

L04AA	<i>Agentes inmunosupresores selectivos</i>							
L04AA04	Globulina antitimocítica	Líquido parenteral	50 mg/ml	HE(p)			x	P
L04AA06	Micofenolato	Sólido oral	180 mg - 500mg	E (p)			x	O
L04AA10	Sirolimus	Sólido oral	1 mg	E (p)			x	O

- L04AC Inhibidores de la interleucina

L04AC02	Basiliximab	Sólido parenteral	10 mg y 20 mg	HE(p)			x	P
---------	-------------	-------------------	---------------	-------	--	--	---	---

- L04AD Inhibidores de calcineurina

L04AD01	Ciclosporina	Sólido oral	25 mg - 100 mg	E			x	O
		Líquido parenteral	50 mg/ml	HE			x	P
		Líquido Oral	100 mg/ml	E			x	O

- L04AX Otros agentes inmunosupresores

L04AX01	Azatioprina	Sólido oral	50 mg	E (p)		x	x	O
		Sólido parenteral	100 mg	HE(p)		x	x	P

CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BÁSICOS 9na. REVISIÓN

CAPITULO III. Antídotos

N	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
						I	II	III	
2	A06AD65	Polietilenglicol (macrogol) en combinaciones	Sólido oral (granulado)			x	x	x	O
3	A07BA01	Carbón activado	Sólido oral			x	x	x	O
4	A12AA03	Calcio gluconato	Líquido parenteral	10 %		x	x	x	P
5	H04AA01	Glucagón	Sólido parenteral	1 mg		x	x	x	P
6	M03CA01	Dantroleno	Sólido parenteral	20 mg	HE (p)		x	x	P
7	N07AA01	Neostigmina	Líquido parenteral	0.5 mg/ml	E (p)		x	x	P
8	N07BC02	Metadona	Líquido parenteral	5 mg/ml		x	x	x	O
9	V03AB04	Pralidoxima	Líquido parenteral	50 mg/ml	(p)	x	x	x	P
10	V03AB09	Dimercaprol	Líquido parenteral	100 mg/ml	(p)	x	x	x	P
11	V03AB14	Protamina	Líquido parenteral	10 mg/ml (1000 UI/ml)	(p)	x	x	x	P
12	V03AB15	Naloxona	Líquido parenteral	0.4 mg/ml	(p)	x	x	x	P
13	V03AB23	Acetilcisteína	Líquido parenteral	100 mg/ml	E (p)		x	x	O
14	V03AB25	Flumazenil	Líquido parenteral	0.1 mg/ml	(p)	x	x	x	P
15	V03AB33	Hidroxocobalamina (Vitamina B ₁₂)	Líquido parenteral	1 mg/ml		x	x	x	P
16	V03AB34	Fomepizol	Líquido parenteral	1 g	(p)	x	x	x	P
17	V03AC03	Deferasirox	Sólido oral	125 mg - 500 mg	E (p)			x	O

CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BÁSICOS 9na. REVISIÓN

CAPITULO IV. Medicamentos Esenciales de uso exclusivo bajo las indicaciones que se especifican

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
					I	II	III	
A TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO								
A09	DIGESTIVOS INCLUYE ENZIMAS							
A09A	DIGESTIVOS INCLUYE ENZIMAS							
A09AA	Preparados enzimáticos							
A09AA02	Multienzimas (pancreatina: amilasa, lipasa, proteasa)	Sólido oral	150 mg (8.000 UI, 10.000 UI, 600 UI)	E			x	O
Uso exclusivo en pacientes con fibrosis quística y neonatos con malformaciones de vía biliar.								
SUPLEMENTOS MINERALES								
A12	CALCIO							
A12AA	Calcio							
A12AA04	Calcio carbonato	Sólido oral	500 mg		x	x	x	O
Uso exclusivo en mujeres con alto riesgo de preeclampsia, en embarazadas que viven en áreas donde la ingesta de calcio es baja y en pacientes que se encuentran en uso crónico de corticoides.								
C SISTEMA CARDIOVASCULAR								
C07	AGENTES BETABLOQUEANTES							
C07A	AGENTES BETABLOQUEANTES							
C07AA	Agentes beta- bloqueantes, no selectivos							
C07AA05	Propranolol	Sólido oral	10 mg - 80 mg				x	O
		Líquido parenteral	1 mg/ml	HE			x	P
Uso exclusivo en prevención de sangrado de várices esofágicas en pacientes con enfermedad hepática avanzada.								
D DERMATOLÓGICOS								
D03	PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS Y ULCERAS							
D03A	CICATRIZANTES							
D03AX	Otros cicatrizantes							
D03AX	Trolamina	Líquido cutáneo	0.67 g /100 g			x	x	T
Uso exclusivo en pacientes con quemaduras cutáneas debido a radioterapia.								
H PREPARADOS HORMONALES SISTÉMICOS, EXCL. HORMONAS SEXUALES E INSULINAS								
H01	HORMONAS HIPOFISARIAS E HIPOTALÁMICAS Y SUS ANÁLOGOS							
H01C	HORMONAS HIPOTALÁMICAS							
H01CB	Somatostatina y sus análogos							
H01CB02	Octreotida	Líquido parenteral	0.1 mg/ml	E (p)			x	P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VÍA ADM.
					I	II	III	
Uso exclusivo en pacientes con acromegalia, tumores carcinoides, VIPomas y glucagonomas.								
H02	CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTÉMICO							
H02A	CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTÉMICO, MONODROGAS							
H02AA	Mineralocorticoides							
H02AA02	Fludrocortisona	Sólido oral	0.1 mg	E(p)			x	O
Uso exclusivo en pacientes con hiperplasia suprarrenal congénita o insuficiencia suprarrenal primaria que requiere reemplazo mineralocorticoide.								
H02AB	Glucorticoides							
H02AB09	Hidrocortisona	Sólido oral	5 mg y 10 mg		x		x	P
Uso exclusivo en pacientes con hiperplasia suprarrenal congénita o insuficiencia suprarrenal primaria que requieren reemplazo glucocorticoide.								
H05	HOMEOSTASIS DE CALCIO							
H05B	AGENTES ANTI PARATIROIDES							
H05BX	Otros agentes contra la hormona paratiroidea							
H05BX02	Paricalcitol	Líquido parenteral	5 mcg/ml	E(p)			x	P
Uso exclusivo en pacientes con insuficiencia renal crónica en hemodiálisis que no responden a calcitriol.								
J	ANTIINFECIOSOS PARA USO SISTÉMICO							
J01	ANTIBACTERIANOS PARA USO SISTÉMICO							
J01G	AMINOGLUCÓSIDOS ANTIBACTERIANOS							
J01GB	Otros aminoglucósidos							
J01GB01	Tobramicina	Líquido para inhalación	300 mg/5 ml	E(p)		x	x	I
Uso exclusivo en pacientes con fibrosis quística								
J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS							
J01XB	Polimixinas							
J01XB01	Colistina	Sólido parenteral	100 mg	HE			x	P
Uso exclusivo en pacientes con cultivo sensible a colistina y resistente a otras opciones que constan en el CNMB.								
J02	ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTÉMICO							
J02A	ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTÉMICO							
J02AC	Derivados triazólicos							
J02AC03	Voriconazol	Sólido oral	200 mg	HE			x	O
Uso exclusivo en pacientes que requieren terapia ambulatoria luego de recibir voriconazol parenteral.								
J02AX	Otros antimicóticos para uso sistémico							
J02AX04	Caspofungina	Sólido parenteral	50 mg y 70 mg	HE(p)			x	P

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VIA ADM.
					I	II	III	
L01	AGENTES ANTINEOPLÁSICOS E INMUNOMODULADORES AGENTES ANTINEOPLÁSICOS OTROS AGENTES ANTINEOPLÁSICOS <i>Anticuerpos monoclonales</i>							
L01X								
L01XC								
L01XC03	Trastuzumab	Sólido parenteral	440 mg	HE (p)			x	P
	Uso exclusivo en pacientes HER 2 Neu positivo +++ (tres cruces) por inmunohistoquímica o Fish positivo.							
L01XC07	Bevacizumab	Líquido parenteral	25 mg/ml	HE (p)			x	P
	Uso exclusivo en pacientes con carcinoma de células renales, cáncer avanzado de pulmón (no microcítico) no resecable, metastático o recurrente. Cáncer de colon metastático bajo estricto protocolo y degeneración macular asociada a la edad.							
L01XE	<i>Inhibidores de la proteinquinasa</i>							
L01XE01	Imatinib	Sólido oral	100 mg y 400 mg	E (p)			x	O
	Uso exclusivo en pacientes con Leucemia Mieloidea Crónica con cromosoma Philadelphia positivo.							
L01XE04	Sunitinib	Sólido oral	12.5 mg - 50 mg	E (p)			x	O
	Uso exclusivo en pacientes con carcinoma de células claras de riñón estadio avanzado o metastático con índice Karnofsky del 60% o ECOG 0-2.							
L02	TERAPIA ENDÓCRINA							
L02A	HORMONAS Y AGENTES RELACIONADOS							
L02B	ANTAGONISTAS DE HORMONAS Y AGENTES RELACIONADOS							
L02BA	<i>Antiestrógenos</i>							
L02BA01	Tamoxifeno	Sólido oral	10 mg y 20 mg	E (p)		x	x	O
	Uso exclusivo en mujeres con cáncer de mama receptores hormonales positivos.							
L02BG	<i>Inhibidores enzimáticos</i>							
L02BG04	Letrozol	Sólido oral	2.5 mg	E (p)			x	O
	Uso exclusivo en mujeres con cáncer de mama receptores hormonales positivos.							
L02BG06	Exemestano	Sólido oral	25 mg	E (p)			x	O
	Uso exclusivo en mujeres con cáncer de mama receptores hormonales positivos							
L03	INMUNOESTIMULANTES							

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NIVEL Prescripción	NIVEL Atención			VIA ADM.
					I	II	III	
L03A	CITOKINAS E INMUNOMODULADORES							
L03AA	<i>Factores estimulantes de colonias</i>							
[L03AA13]	Pedfilgrastim	Líquido parenteral	10 mg/ml	HE(p)			x	P

Uso exclusivo en lugares donde no se puede garantizar la cadena de frío del filgrastim

SISTEMA NERVOSO

OTRAS DROGAS QUE ACTÚAN SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO

PARASIMPATCOMIMÉTICOS

Inhibidores de la acetilcolinesterasa

Piridostigmina

Pindosugmina

Uso exclusivo en pacientes con miastenia gravis.

PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES

P01 ANTIPROTOZOARIOS

P01B ANTIPALÚDICOS

P01B	ANTIFALUDICOS
P01BD	Diaminopirimidinas"

P01BD	Diaminopiridine
P01BD01	Pirimetamina

PUTB001 | Film Metallurgia

Uso exclusivo en pacientes con toxoplasmosis, incluido embarazadas.

J ANTIINFECCIOSOS PARA USO SISTEMICO

J01 ANTIBACTERIANOS PARA USO SISTÉMICO

J01E SULFONAMIDAS Y TRIMETOPRIMA

J01EC Sulfonamidas de acción intermedia

J01EC02	Sulfadiazina
---------	--------------

2012002 2012002

Uso exclusivo en pacientes con toxoplasmosis, incluido embarazadas.

J01F
MACRÓLIDOS, LINCOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS

J01FA Macrólidos

J01FA02	Espiramicina
---------	--------------

Use evaluation

Uso exclusivo en pacientes con toxoplasmosis, incluido embarazadas.

R SISTEMA RESPIRATORIO

R05
PREPARADOS PARA LA TOS Y EL RESFRÍO

R05C
EXPECTORANTES, EXCL. COMBINACIONES CON SUPRESORES DE LA TOS

R05CB
Mucolíticos

[illegible]

R05CB13	Dornasa alfa
---------	--------------

Uso exclusivo en pacientes con fibrosis quística.

CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BÁSICOS 9na. REVISIÓN

ANEXO. Glosario de Formas Farmacéuticas

FORMAS FARMACÉUTICAS ORALES				
SÓLIDAS ORALES				
CÁPSULAS	TABLETAS/COMPRESIDOS	GOMAS DE MASCAR MEDICAMENTOSAS	POLVOS PARA USO ORAL	GRANULADOS
Son preparaciones sólidas con una cubierta que puede ser dura o blanda, de forma y capacidad variables que contienen una única dosis de un principio activo y destinadas a la administración oral. La cubierta de las cápsulas son de gelatina u otras sustancias, cuya consistencia puede adaptarse por adición de sustancias como glicerol o sorbitol. Las cápsulas pueden llevar inscripciones en su superficie.	Son preparaciones sólidas, contiene una unidad de dosificación de uno o más principios activos. Se obtienen aglomerando por compresión un volumen constante de partículas y están destinados a la administración por vía oral. Se ingieren enteros, masticados, disueltos o dispersos en agua antes de su administración y otros deben permanecer en la boca para liberar allí el principio activo.	Son preparaciones sólidas unidas, cuya base se compone principalmente de goma, que están destinadas a ser masticadas pero no tragadas. Contienen uno o más principios activos que se liberan al masticar tras la disolución o dispersión del o los principios activos en la saliva.	Son preparaciones constituidas por partículas sólidas, libres, secas y más o menos finas. Contienen uno o más principios activos, con adición o no de excipientes y, si es necesario, colorantes autorizados y aromantizantes. Se administran generalmente disueltos o suspendidos con agua u otros líquidos apropiados. En algunos casos, pueden también ingerirse directamente.	Son preparaciones constituidas por agregados sólidos y secos de partículas de polvo, suficientemente resistentes para permitir su manipulación. Los granulados están destinados a la administración por vía oral. Algunos granulados se ingieren como tales, otros se mastican y otros se disuelven o se dispersan en agua o en otros líquidos apropiados antes de ser administrados. Los granulados contienen uno o más principios activos, adicionados o no de excipientes.
Cápsula dura	Tableta/Comprimido no recubierto	Goma masticable	Pulvo	Granulados efervescentes,
Cápsula blanda	Tableta/Comprimido recubierto		Pulvo para suspensión oral	Granulados recubiertos,
Cápsula gastroresistente	Tableta/Comprimido efervescente		Pulvo para solución oral	Granulados gastrorresistentes,
Cápsula de liberación prolongada	Tableta/Comprimido soluble			Granulados de liberación prolongada
Sello	Tableta/Comprimido dispersable			
Perla	Tableta/Comprimido gastrorresistente			
Oblea	Tableta/Comprimido de liberación prolongada			
	Tableta/Comprimido sublingual			
	Tableta/Comprimido para chupar			
	Tableta/Comprimido masticable			
	Tableta/Comprimido muco-adhesivo			
DEFINICIÓN				
TIPOS				
LÍQUIDAS ORALES				

FORMAS FARMACÉUTICAS PARENTERALES		
LÍQUIDAS PARENTERALES		
INYECTABLES ESTÉRILES DE PEQUEÑO VOLUMEN	INYECTABLES ESTÉRILES DE GRAN VOLUMEN	SÓLIDAS PARENTERALES
	CONCENTRADAS INYECTABLES PARA PERFUSIÓN	POLVOS PARA INYECTABLES O PARA PERFUSIÓN
		IMPLANTES

DEFINICIÓN	Son disoluciones, emulsiones o suspensiones estériles. Se preparan por disolución, emulsificación o suspensión de los principios activos y excipientes en agua para inyección, en un líquido no acuoso apropiado o en una mezcla de ambos vehículos. Estas soluciones se encuentran disponibles en envases con un contenido nominal menor o igual a 100 mL	Son disoluciones o emulsiones acuosas y estériles cuya fase continua es agua; generalmente son isotónicas con la sangre. Están destinadas principalmente a su administración en grandes volúmenes. Estas preparaciones no contienen conservantes antimicrobianos y son suministradas en envases con un contenido nominal mayor a 100 mL	Son disoluciones estériles, destinadas a su inyección o perfusión después de su dilución. Antes de su administración se diluyen hasta el volumen indicado en un líquido especificado. Tras su dilución, satisfacen las exigencias establecidas para las preparaciones inyectables o las preparaciones para perfusión	Son sustancias sólidas y estériles, distribuidas en sus envases definitivos; después de su agitación con el volumen prescrito de un líquido estéril especificado, producen rápidamente disoluciones limpiadas y prácticamente exentas de partículas o suspensiones uniformes. Tras su disolución o suspensión, satisfacen las exigencias prescritas para las preparaciones inyectables o las preparaciones para perfusión. Están incluidas en esta categoría las sustancias liofilizadas para uso parenteral.	Los implantes son preparaciones sólidas y estériles, de tamaño y forma apropiados para su implantación parenteral, que liberan sus principios activos durante un período de tiempo prolongado. Cada dosis se suministra en envase estéril.
TIPOS	Solución inyectable Emulsión inyectable Suspensión inyectable Suspensión intratraqueal Solución para diálisis peritoneal		Concentrado para solución inyectable	Polvos para inyección Polvos para perfusión	Implantes

DEFINICIÓN	Las preparaciones para irrigación son preparaciones acuosas de gran volumen, estériles, que se destinan a su empleo para la irrigación de cavidades corporales, heridas y superficies, por ejemplo durante intervenciones quirúrgicas.
TIPOS	Líquido para irrigación

FORMAS FARMACÉUTICAS NASALES			
LÍQUIDAS NASALES	LÍQUIDAS PARA LAVADO NASAL	SEMISÓLIDAS NASALES	
Son disoluciones, emulsiones o suspensiones destinadas a ser instiladas o pulverizadas en las fosas nasales. Las emulsiones pueden presentar signos de separación de fases, pero se reconstituyen fácilmente por agitación. Las suspensiones pueden presentar un sedimento fácilmente dispersable por agitación, de modo que resulte una suspensión suficientemente estable para permitir la correcta dosificación, se encuentran disponibles en envases multidosis provistos de un aplicador adecuado (gotero).	Son disoluciones acuosas isotónicas destinadas al lavado de las fosas nasales. Los líquidos para lavado nasal destinados a su aplicación sobre una parte lesionada o a su utilización antes de una intervención quirúrgica son estériles.	Satisface las exigencias de las preparaciones semisólidas para aplicación nasal. Los envases están adaptados de modo que permitan la liberación del producto en el lugar de aplicación.	
TIPOS	Solución nasal (gotas nasales) Aerosol nasal	Solución nasal	Gel nasal Unguento nasal Crema nasal

FORMAS FARMACÉUTICAS PARA INHALACIÓN		
LIQUIDAS PARA NEBULIZACIÓN	LIQUIDAS PARA INHALACIÓN	SOLIDAS PARA INHALACIÓN
Los líquidos para inhalación pueden emplearse con disolventes o solubilizantes adecuados para incrementar la solubilidad de los principios activos que forman aerosoles por un nebulizador de operación continua.	Son soluciones, suspensiones o emulsiones que se suministran en un envase especial provisto de una válvula dosificadora y que están bajo presión por contener gases propulsores adecuados o mezclas adecuadas de gases propulsores licuados, que pueden actuar también como disolventes.	Se presentan como polvos unidos o multidosis, para facilitar su uso los principios activos pueden combinarse con un excipiente adecuado. En el caso de sistemas predosificados, el inhalador se llena con polvos dispuestos previamente en cápsulas o alguna otra forma farmacéutica adecuada. En el caso de sistemas que llevan un depósito de polvos, la emisión de la dosis unitaria se efectúa dentro del inhalador por acción de un mecanismo dosificador.
DEFINICIÓN		
TIPOS	Solución para nebulización Emulsión para nebulización Suspensión para nebulización	Polvo para inhalación Cápsula para inhalación
FORMAS FARMACÉUTICAS PARA USO Ocular		
LIQUIDAS OFTÁLMICAS	SEMISOLIDAS OFTÁLMICAS	
Son soluciones o suspensiones estériles, acuosas u oleosas, de uno o más principios activos destinados a su instilación en el ojo, pueden contener excipientes, por ejemplo, para ajustar la tonicidad o viscosidad de la preparación, para ajustar o estabilizar el pH, para incrementar la solubilidad del principio activo o para estabilizar la preparación. Llamados también colirios.	Son pomadas, cremas o geles estériles, destinadas a ser aplicadas sobre la conjuntiva. Contienen uno o varios principios activos disueltos o dispersos en una base apropiada. Presentan un aspecto homogéneo.	
TIPOS	Solución oftálmica Suspensión oftálmica	Gel oftálmico Unguento Oftálmico
FORMAS FARMACÉUTICAS RECTALES		
SOLIDAS RECTALES	SEMISOLIDAS RECTALES	LIQUIDAS RECTALES
Son preparaciones sólidas unidosis. Su forma, volumen y consistencia están adaptados a la administración por vía rectal.	Las preparaciones rectales semisólidas son pomadas, cremas o geles.	Son preparaciones líquidas para administración por vía rectal, utilizadas con el fin de obtener un efecto local o general, o bien pueden estar destinadas al uso en diagnóstico.
TIPOS	Supositorio Crema Gel rectal Jalea	Solución rectal Emulsión rectal (Enema)

FORMAS FARMACÉUTICAS VAGINALES			
SÓLIDAS VAGINALES		SEMISÓLIDAS VAGINALES	
OVULOS/ CAPSULAS	TABLETA/COMPRESIDO VAGINAL	LÍQUIDAS VAGINALES	
Son preparaciones disueltas en una base apropiada que puede ser soluble o dispersable en agua o puede fundirse a la temperatura del cuerpo. Si es necesario, pueden añadirse excipientes tales como diluyentes, adsorbentes, agentes tensioactivos, lubricantes, conservantes antimicrobianos y colorantes autorizados, son de forma variable, pero generalmente ovoides, con un volumen y consistencia adaptados a la administración por vía vaginal.	Son preparaciones sólidas unidas.	Se envasan en recipientes unidos. El envase lleva un aplicador adecuado.	
DEFINICIÓN		Son preparaciones líquidas destinadas a efecto local, a irrigación o a fines de diagnóstico. Pueden contener excipientes, por ejemplo, para ajustar la viscosidad de la preparación, ajustar o estabilizar el pH, incrementar la solubilidad del principio o principios activos o estabilizar la preparación. Los excipientes no perjudican la acción medicamentosa deseada ni, a las concentraciones elegidas, provocan irritación local indebida	
TIPOS	Óvulo Cápsula vaginal	Gel vaginal Crema vaginal Pomada vaginal	Solución vaginal Emulsión vaginal

FORMAS FARMACÉUTICAS CUTÁNEAS			
LÍQUIDAS CUTÁNEAS		SEMISÓLIDAS CUTÁNEAS	
SÓLIDAS CUTÁNEAS		LÍQUIDAS CUTÁNEAS	
Son preparaciones de viscosidad variable destinadas a ser aplicadas sobre la piel (incluido el cuero cabelludo) o las uñas, para obtener una acción local o actividad transdérmica. Pueden contener uno o más principios activos en un vehículo adecuado	Son preparaciones semisólidas para aplicación cutánea, se formulan para conseguir una liberación local o transdérmica de los principios activos, o para su acción emoliente o protectora.	Son preparaciones farmacéuticas flexibles de lamafos variable, que contienen uno o varios principios activos. Están destinados a ser aplicados sobre la piel intacta para liberar y difundir el principio o principios activos en la circulación general después de atravesar la barrera cutánea.	
DEFINICIÓN			
TIPOS	Champú Loción Emulsión (Linimento) Solución	Pomada Crema Gel Pasta Jalea	Parche transdérmico



REGISTRO OFICIAL
ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Suscríbase



Quito
Av. 12 de Octubre N1690 y Pasaje Nicolás Jiménez
Edificio Nader 2do. Piso
Teléfonos: 2234540 - 2901629 Fax: 2542835

Almacén Editora Nacional
Mañosca 201 y 10 de Agosto
Telefax: 2430110

Guayaquil
Malecón 1606 y 10 de Agosto
Edificio M.I. Municipio de Guayaquil
Teléfono: 2527107



www.registrooficial.gob.ec



editora nacional